

INFORME DE OBSERVACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA EN EL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL ACCESO A DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE MUJERES Y NIÑAS DE COMUNIDADES INDÍGENAS¹”

Católicas por el Derecho a Decidir Argentina

Introducción

El siguiente informe presenta los resultados de las observaciones realizadas durante la implementación de la etapa de “Consulta Previa, Libre e Informada” (CPLI) como parte de la iniciativa titulada “Fortalecimiento del acceso a derechos sexuales y reproductivos y la prevención y protección de la violencia de género de mujeres y niñas de comunidades indígenas” destinada a capacitar a diferentes comunidades originarias de las ciudades de Tartagal (Salta) y Belén (Catamarca).

En ese marco, este trabajo de investigación se focalizó en el abordaje de los talleres participativos en los que participaron autoridades de numerosas comunidades originarias de las mencionadas provincias. Las páginas posteriores ofrecerán un resumen de las observaciones realizadas.

De acuerdo a los términos de la consultoría, hemos centrado nuestro abordaje en las interacciones y dinámicas generadas en torno a las temáticas consultadas, es decir, sobre los siguientes ejes: violencias de género; derechos reproductivos y no reproductivos y Educación Sexual Integral (ESI).

Dividiremos el texto en dos partes para lograr dar cuenta de las especificidades de cada región, pues, de una primera lectura pudimos identificar ciertas diferencias y puntos de encuentro entre los grupos consultados.

Ambas consultas tuvieron lugar durante el mes de septiembre, precisamente, los días 8 y 9 en Tartagal y 12 y 13 en Belén.

Objetivos

General

¹ Consultora independiente: Mariana de los Ángeles Ortega.

- Reconocer cuáles son las opiniones de las autoridades indígenas sobre las temáticas de la consulta, a saber: violencias de género; derechos reproductivos y no reproductivos; Educación Sexual Integral (ESI).

Específicos

- Dimensionar las significaciones construidas por las autoridades en el seno de la CPLI.
- Identificar qué problematizaciones temáticas se configuran en torno a los temas planteados.

Metodología

Como hemos dicho previamente, el objetivo de la consultoría es presentar los resultados de las observaciones de campo desarrolladas durante los talleres de la CPLI. Por consiguiente, la técnica de investigación empleada fue la observación directa de campo.

En el marco disciplinar de las ciencias sociales, la observación académica se caracteriza por constituir una modalidad privilegiada para establecer contacto empírico con los sujetos de la investigación (Piovani², 2007) con el propósito de describir o explicar las características/funcionamientos de un fenómeno determinado. Uno de los rasgos que la distinguen es su carácter sistemático, aspecto que la diferencia de la observación en la vida cotidiana. Para la recolección de información, además del soporte del registro de campo, relevamos audios sobre las dinámicas de los talleres.

En añadidura a la observación, nos apoyamos en los conocimientos previos construidos a lo largo del proceso de participación observante realizado por la autora del informe. Es por ello que el procedimiento metodológico forma parte de una trayectoria previa de indagaciones dentro del campo disciplinar de los estudios de género interseccionales (Viveros Vigoya³, 2016).

Podemos tipificar a este estudio como exploratorio y de corte sincrónico, dado que su propósito es lograr un primer acercamiento a las prácticas significantes que las autoridades

² Piovani, J. (2007). La observación. En Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (ed) *Metodología de las Ciencias Sociales*, 191-201. Buenos Aires: Emecé Editores.

³ Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* 52, 1-17.

comunitarias moldean alrededor de temáticas que son poco estudiadas o que constituyen tópicos marginales en el universo de políticas públicas destinadas a pueblos originarios. Asimismo, los resultados de este informe recogen las intervenciones realizadas en un corte temporal: septiembre del año 2022.

El posicionamiento metodológico y epistémico elegido se nutre de los aportes académicos de la etnografía (Geertz⁴, 2003 [1973]; Guber⁵, 2011), puntualmente, de la postura que reconoce al “punto de vista del actor” como piedra angular de la construcción de conocimientos desde la práctica etnográfica.

A la vez, es fundamental visibilizar que entendemos a la dimensión reflexiva (Hammersley y Atkinson⁶, 1994) de nuestra práctica de investigación como parte del proceso de campo y de las conclusiones que ofreceremos a continuación.

Finalmente, consideramos que es necesario explicitar que los sentidos relevados en esta ocasión se inscriben en un campo previo de indagaciones y observaciones a partir de la iniciativa “Cuerpos y libertades: voces de mujeres indígenas”.

Desarrollo

El caso de Tartagal (provincia de Salta)

La ciudad de Tartagal se encuentra ubicada al noroeste de la provincia de Salta, más precisamente en el departamento San Martín. Esta región se caracteriza por su riqueza étnica ya que confluyen en ella comunidades originarias pertenecientes a los pueblos Guaraní, Chané, Wichí, Weenhayek, Toba Qom, Chorote, Nivacle y Tapiete.

Las mencionadas poblaciones se extienden a lo largo de las zonas pedemontanas y llanas de la macro-región denominada “Gran Chaco Sudamericano”. Siguiendo los criterios geográficos de clasificación, optamos por emplear la categoría “pueblos de las tierras bajas” (Buliubasich y González⁷, 2009) para situar a estas poblaciones en el marco de la cartografía

⁴ Geertz, C. (2003) [1973]. La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa.

⁵ Guber, R. (2011). La etnografía: Método, campo y reflexividad. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

⁶ Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). Etnografía. Métodos de investigación. Barcelona: Paidós Ibérica.

⁷ Buliubasich, C. y González, A. (2009). Los Pueblos Indígenas de la Provincia de Salta. La Posesión y el Dominio de sus Tierras. Departamento San Martín. Salta: Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA).

general de la provincia de Salta que incluye también a los pueblos denominados “de las tierras altas”.

Los talleres implementados en Tartagal presentaron algunas particularidades en comparación con el caso de Catamarca: por un lado, el alcance estuvo definido por el criterio de inclusión de mujeres que se desempeñan como autoridades, y de exclusión de autoridades varones. Esta decisión impactó directamente en la fluidez de las conversaciones; por otro lado, la metodología, aunque a priori fue similar a la de Catamarca, logró promover que todos los temas sean tratados por la totalidad de las asistentes.

Precisamente, la metodología consistió -ya que se trataba de una consulta- en la disposición de una serie de interrogantes sobre las temáticas que se incluirán en las capacitaciones posteriores. Se dividieron dos grupos con la tarea de responder a las preguntas disparadoras, a la vez, los temarios fueron rotando para que todas las asistentes puedan brindar su opinión sobre los temas objeto de la consulta.

De forma general, la muestra sobre la que partimos es diferente a la de Catamarca, donde el volumen de participación y el alcance fueron mayores.

Para ordenarnos, proponemos mostrar en primer lugar las respuestas directas plasmadas en los afiches, y, en segundo lugar, brindar las observaciones que realizamos a partir de la recopilación de todo el material de investigación.

<i>Violencia de género</i>
1- ¿Qué tipos de violencias les preocupan más y consideran deberíamos poner énfasis?
Sexual, física, psicológica, económica, patrimonial, simbólica, política. ¿Por qué darían prioridad a ese tipo de violencia?
Respuestas grupo 1: “Como mujeres nos preocupan todos los tipos de violencias, pero consideramos que aún debemos profundizar sobre: violencia física; violencia psicológica; violencia sexual; violencia obstétrica”.
Respuestas grupo 2: “Violencias, tipos: física (golpes, sexual); psicológica (insultos, gritos); económica; institucional (salud, educación, etc.); familiar; política.

2- Cuando las violencias se ejercen hacia dentro de las comunidades y por varones indígenas violentos ¿encuentran obstáculos culturales o de otro tipo para ser denunciadas en los espacios oficiales o del estado? ¿Cuales?
Respuestas grupo 1: “No nos creen, no somos escuchadas. Machismo en la justicia, barras en el idioma o porque no sabemos expresarnos. La ciudad judicial es para criollos. En las dependencias no hay información de referencia, no nos dan respuestas. No hay policías capacitados con perspectiva de género. Nos dicen que es parte de la cultura. No hay políticas públicas interculturales destinadas a erradicar estas violencias”.
Respuestas grupo 2: “Falta de interés y abandono por parte de las instituciones públicas (salud, policía, etc.). La misma autoridad (cacique, etc.) actúa en beneficio propio y no en beneficio de todas las familias de la comunidad.
3- ¿Cuáles son los obstáculos que consideran que se deberían trabajar/subsanar para ejercer el derecho a vivir una vida sin violencias?
Respuestas grupo 1: “Personas que pertenezcan a pueblos originarios que hablen sus idiomas que sean capacitados en perspectiva de género (traductores). Formación y capacitación para todos los miembros en perspectiva de género. Más capacitaciones sobre género en las comunidades. Que en las dependencias haya carteles en idiomas que indiquen dónde y a quién dirigirse”.
Respuestas grupo 2: “Exigir a las instituciones públicas que se respeten y se cumplan los derechos de las personas. Que los pueblos originarios nos organicemos para luchar, crear espacios de igualdad, de contención, sin distinción alguna”.
<i>Educación Sexual Integral</i>
1- ¿Cómo es en su comunidad el aprendizaje de la salud sexual y la reproducción?, por ejemplo: ¿se aprende por auto experiencia?, ¿impartidas por las instituciones de salud?, ¿impartidas por la escuela?
Respuestas grupo 1: “En nuestra comunidad hemos aprendido por la enseñanza de nuestra familia, y también experimentando cada uno según las etapas”.

Respuestas grupo 2: “Enseñados por los padres, abuelos, etc. basados en los valores y principios como personas. Instituciones de salud: antes no la recibían; hoy, talleres por profesionales de la salud, consultas. Instituciones educativas: hoy en las escuelas, la ESI, se implementan los contenidos de acuerdo a las etapas de vida en la que se encuentran los niños/adolescentes.
2- En su carácter de autoridad consultada, ¿tiene algún/a objeción respecto de que se trabaje con ESI en la educación de niñas y adolescentes?
Respuestas grupo 1: “Como autoridades creemos que es necesario hablar y profundizar en estos temas para repensarnos como sociedad/comunidad”.
Respuestas grupo 2: No hay objeciones (tomado de las discusiones grupales, no contestaron en el afiche).
3- Si su respuesta es que no tiene objeciones ¿Considera que la ESI es importante en relación a la construcción de un proyecto común en la sociedad y su comunidad en particular?
4-Y respecto del proyecto de vida de cada ser humano, ¿es importante que los niños y adolescentes/jóvenes tengan conocimiento de su cuerpo y de su cuidado a través de la educación sexual que se da en la escuela?
Respuestas grupo 1: “Sí, es importante que las escuelas refuercen la enseñanza de la ESI así se combinan esfuerzos entre la familia/comunidad/escuela”.
Respuestas grupo 2: “Es importante que los docentes implementen contenidos de ESI, ya que ayudará a los niños/jóvenes los cuidados que deben tener sobre su cuerpo, y cómo debe ser su comportamiento, accionar y responsabilidad ante situaciones que se le presenten en la vida cotidiana”.
5-Respecto de las uniones de parejas menores de 15 años que se conocen como “uniones tempranas”, ¿son admitidas en su comunidad? ¿simplemente suceden y no tienen ningún reclamo social, ¿por qué? ¿tiene alguna consideración que compartir respecto de este tema relacionado a “uniones tempranas”? ¿considera que la ESI podría aportar cambios?

Respuestas grupo 1: “En nuestros pueblos wichí, guaraní, toba, sí se aceptan las uniones, y las familias llegan a un acuerdo para acompañar. Pero consideramos que sí aportaría cambios el hablar más de ESI”.
Respuestas grupo 2: “Es muy común hoy en día las uniones a tan temprana edad. Estas situaciones suceden por problemas familiares, falta de información sobre la sexualidad en los adolescentes. Hay una falta de desarrollo de sus capacidades y responsabilidades sobre lo que es formar una familia. Implementar la ESI en las instituciones es importante porque permitirá al adolescente de qué manera actuar con responsabilidad sobre la sexualidad”.
<i>Derechos reproductivos y no reproductivos</i>
1- ¿En las relaciones interpersonales quienes consideran que deberían tener más información sobre anticonceptivos? Opciones: Varones, mujeres, adolescentes, todos y todas.
Respuestas grupo 1: “Todos y todas. Ambos y que se deben hacer talleres para más informaciones”.
Respuestas grupo 2: “Todos y todas deberían tener información sobre los métodos anticonceptivos, tanto varones como mujeres, ya que se pueden prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. Pero también tener conocimientos ancestrales en plantas medicinales sobre todo para evitar embarazos”.
2- ¿Quién es la persona responsable de utilizar métodos anticonceptivos en las parejas de su comunidad?
Respuestas grupo 1: “Ambos”.
Respuestas grupo 2: “Los adultos son los responsables, tanto los padres como los abuelos, etc. y las mismas parejas”.
3- ¿Quién o quienes considera que debería ser la persona responsable de decidir si tener hijos o no, cuantos hijos y el espacio de tiempo entre uno y otro?

Respuestas grupo 1: “Hay casos en los que ambos toman la decisión, y la mujer debe tomar la decisión, pero hay que tener en cuenta que algunos hombres son comprensivos y respetan la decisión de las mujeres. Hay casos en que los hombres obligan a tener hijos”.
Respuestas grupo 2: “La pareja misma o la mujer son quienes van a decidir, dialogar sobre cuántos hijos quieren tener y en qué momento”.
4- ¿La atención del embarazo y el parto en el sistema de salud cercano a su comunidad podría mejorar? Si su respuesta es positiva: Nombre tres puntos prioritarios que exigiría mejorar.
Respuestas grupo 1: 1- “Una buena atención (sin discriminación, ni abandono, ni maltrato físico y verbal); 2- “Acompañamiento de la autoridad de la comunidad y agente sanitario con seguimiento; 3- “No al maltrato verbal y físico de los profesionales médicos, enfermeros, personal administrativo y de limpieza. También debe haber traductor en lengua materna”.
Respuestas grupo 2: “Se podría mejorar en el sistema de salud en cuanto a la atención, al embarazo y el parto. Concientizar a los jóvenes con la sabiduría ancestral con el acompañamiento de profesionales de la salud sobre el embarazo. En el parto debe acompañar un miembro de la comunidad. El respeto, la humildad y la atención de los profesionales hacia las mujeres que están embarazadas y durante el parto”.
<i>Derechos reproductivos y no reproductivos: ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo</i>
1- Respecto de interrupción del embarazo ¿conoce que desde la promulgación de la ley 27.610 las personas gestantes tienen derecho a interrumpir su embarazo por propia voluntad hasta la semana 14 inclusive del mismo, y que luego de ese plazo tiene derecho a interrumpir si ha sido víctima de una violación o está en riesgo su vida o su salud?
Respuestas grupo 1: “No sabíamos que había una ley que se hacían interrupciones. Un aborto clandestino lleva a un sorteo entre la vida y la muerte. Por plata los médicos lo hacían”.
Respuestas grupo 2: “Sí, conocíamos sobre la ley 27. 610 sobre la interrupción del embarazo, pero desconocíamos que tenía un plazo o que tenía que tener una causal”.
2-Si ya lo sabía, ¿cómo le llego esa información?

Respuestas grupo 1: “A través de talleres, por el agente sanitario, por las noticias y los medios de comunicación”.
Respuestas grupo 2: “En talleres, televisión, aunque en estos no se recibe la información más completa, muy clara”.
3- ¿Acuerda con que es necesario que esté al alcance de su comunidad toda la información disponible sobre que dice esta ley, cuales son los procedimientos que se utilizan en los servicios de salud (con medicamentos u otros que admiten los protocolos del ministerio de salud), el consentimiento informado, como debe ser el cuidado mientras y posterior a la práctica?
Respuestas grupo 1: No respondieron por escrito, pero acordaron que sí es necesario durante los intercambios verbales.
Respuestas grupo 2: “Sí, es necesario que esté al alcance de la comunidad sobre esta ley”.

Observaciones

Las siguientes lecturas surgen de los registros directos desarrollados durante el proceso de talleres y del material empírico recogido mediante los instrumentos de desgrabación. Luego de analizar los audios, surge, de forma clara, que en los intercambios grupales íntimos se promovieron discusiones de mayor profundidad y soltura que en las presentaciones grupales, pues, en estos espacios, los diálogos se daban “entre ellas” sin las miradas de terceros. En ese sentido, es interesante destacar que en algunos casos se convalidan los textos escritos en los afiches, y en otros, se marcan diferencias.

Consideramos que el acceso a estos diálogos nos permitió “mirar” el adentro de las discusiones sobre los temas planteados, para poder luego contrastar con lo que se planteó de forma pública.

Dicho esto, las dinámicas implementadas fomentaron que las participantes se enfoquen en los ejes de la consulta. De esa manera, se abocaron directamente a responder las preguntas propuestas.

Antes de avanzar con los análisis de las temáticas en particular, es importante destacar que la realización de la Consulta, Previa, Libre e Informada provocó efectos positivos indirectos en las asistentes, pues, no es común que se dé cumplimiento a este derecho en la zona. En general, las personas manifestaron su conformidad con el hecho de ser consultadas, dejando en claro que poco se conoce sobre este derecho en las poblaciones indígenas de la zona, y que, por lo tanto, no suelen demandarlo cuando se ejecutan proyectos en las comunidades.

Esta dimensión se vuelve más importante si realizamos un mapeo de los diferentes actores y proyectos que se encuentran en marcha en la región. Nos sorprendería ver el volumen de iniciativas en ejecución, muchas de las cuales generan impactos centrales en las dinámicas de vida de estas comunidades, y sin embargo, la mayoría no toma en cuenta la consulta. Se considera, por lo general, que solo las obras de infraestructura deben implementar la CPLI como requisito.

Dicho esto, podemos pasar a detallar qué es lo que observamos en estas interacciones. Volvemos a decir, y a riesgos de ser reiterativas, que la riqueza de los intercambios se haya en los diálogos profundos que entablan las mujeres en sus senos íntimos. Intentaremos dar cuenta de la complejidad evidenciada en ellos.

El tópico “violencias de género” es probablemente el que más interés despierta en las asistentes, se trata de un padecimiento señalado como urgente y necesario de abordar y erradicar.

Podemos ver que las autoridades manifestaron que las violencias físicas –que incluye la violencia sexual- y las psicológicas e institucionales son las más preocupantes para las comunidades. Se enuncian también las violencias verbales, el maltrato y las discriminaciones.

Puntualmente, en cuanto a las violencias en las instituciones, se referencia a los hospitales y escuelas como los ámbitos donde más ocurren:

“El tipo de violencia que siempre sobresale se da en el ámbito tanto institucional como de salud o cualquier otra institución, siempre es la violencia psicológica y física. Son las que más sobresaltan en la actualidad. En el tema físico, generalmente, está todo lo que hemos hablado hace rato de las comunidades, de los pueblos originarios que viven ese maltrato en el tema del hospital. Obviamente por parte de ellos, del

personal médico recibiendo daño psicológico porque justamente son parte de una sociedad en la cual ellos por tener una profesión se creen que son superiores que las demás personas. En cuanto a la violencia física, obviamente, la mayoría de las mujeres sufre este tipo de violencia física por parte de su pareja. Generalmente, hoy en día, es muy común la violencia de género por parte de las parejas. Ya sea, una cachetada o hasta mandarla al hospital (sic)". (Extraído de las conversaciones grupales)

En este punto, en los diálogos grupales, se añade con énfasis la concepción de "violencia intrafamiliar", esta tipología aparece señalada como una grave problemática porque afecta a las niñas y niños de las comunidades. Las características de la violencia intrafamiliar la convierten en un hecho de suma preocupación, ya que afecta a todos los integrantes de la familia y también a la comunidad en general. Asimismo, las autoridades consideran que este tipo de hechos promueve la reproducción de la violencia en los demás miembros de la familia/comunidad, dado que provoca un efecto multiplicador:

"Porque ellos como padres, pelean entre hermanos, los niños crecen con esa violencia también cuando ellos sean grandes van a ser violentos. Hay que proteger a los niños porque sino también los niños se vuelven violentos porque la misma familia hacen así a los chicos" (Extraído de las conversaciones grupales).

Cuando refieren a las causas de este tipo de violencia se expresa que el consumo problemático de sustancias como el alcohol y las drogas está relacionado. Al mismo tiempo, las condiciones materiales de vida, es decir, las carencias y dificultades para el acceso a los alimentos y a fuentes de ingresos económicos, son causantes directas de estas problemáticas.

La violencia intrafamiliar impacta fuertemente en los núcleos comunitarios y es una aflicción relevante para las autoridades. Señalan, por ejemplo, que es difícil contener estos hechos y que su rol se ve muchas veces desbordado, por lo que deben solicitar ayuda a actores como la policía y/o los agentes sanitarios.

Es importante diferenciar, al momento de analizar las violencias, que la frontera entre lo público y lo privado adquiere relevancia. Existe una dimensión pública de lo que es visible hacia afuera de la comunidad y que, en efecto, es posible denunciar o abordar.

Mientras que, en el orden de lo privado, hay violencias que se callan, como, por ejemplo, las "violencias en el matrimonio". Encontramos, entonces, que las violencias intrafamiliares solapan otro tipo de violencias de género que no son enunciadas como tales.

Observemos lo que dice una de las autoridades que plantea este tema:

“También hay violencia cuando uno está con la pareja, como decía XXX, pero hay violencia profunda en el matrimonio, que por ahí no sale. Por ahí, nosotros no lo decimos. Claro. Porque, bueno, son privadas y no... Son cosas que, nosotros, los que éramos de antes callábamos todo. Aguantábamos todo. Pero ahora los jóvenes no. No se interesan si tienen dos o tres hijos. Si ha sido violada ahí nomás los deja a sus hijos. Así es ahora. En mi comunidad ya van pasando así. No le interesa o se va con los hijos. Pero, ¿adónde vas a ir a estar bien con esos chicos? Eso está pasando acá. Todo eso una ya tiene experiencia. Aunque hemos sido golpeadas ahí vamos a estar aguantando todo eso. Pero ahora ya no es así”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Este testimonio, sostenido en las alocuciones grupales, revela las diferencias etarias y en la concepción de la relación histórica (pasado-presente) que se evidencian en las concepciones y reacciones ante las violencias de género. Tal como se señala, la visibilización de la violencia trae aparejadas consecuencias sobre el sostenimiento del núcleo familiar, por ende, “antes” denunciar o visibilizar terminaba generando resultados dañinos, en especial, sobre los hijos.

Esta característica no es exclusiva de las poblaciones originarias, es sabido que constituye uno de los factores centrales sobre los que los movimientos feministas trabajar históricamente, nos referimos a las luchas para lograr apalabrar eso que no se enunciaba. Decimos esto porque sobrevuela cierta tendencia a situar a las mujeres integrantes de pueblos originarios en el lugar de lo “arcaico”, característica que además de demostrar prejuicios y posturas etnocentristas, olvida mirar los puntos de partida sobre los que los propios feminismos (blancos) han cimentado sus manifestaciones políticas.

Al contrario, en el tiempo presente “ahora”, las mujeres más jóvenes toman otro tipo de decisiones. Se desprenden valoraciones disímiles sobre las consecuencias de esa decisión, que, para algunas, principalmente para las mayores, son consideradas acciones que afectan negativamente a los hijos. Podemos interpretar que estas diferencias generacionales perfilan una discontinuidad entre una mujer indígena “sostenedora” y las nuevas generaciones de mujeres alejadas de la responsabilidad de “soportar”.

Al momento de explicar por qué se producen estos hechos de violencia, las autoridades coinciden en que una de las razones se encuentra en los cambios introducidos por la necesidad de salir a trabajar:

“Yo por ahí digo que muchas veces pasa también cuando en parte tienen que salir a trabajar. Hay niños en la casa y [] también que ser responsables o tener un acuerdo. Vos trabajas en la mañana y yo trabajo en la tarde para mantenerse ocupado porque mucho pelean por el sueldo y eso les hace pelear a las hijas. En vez de seguir estudiando, quieren estudiar y no le dejan estudiar. Le quitan su derecho. A ambos le quitan su derecho. Les pones a estudiar, vos le ayudas a tus propios hijos a encaminar bien”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Es fundamental, al momento de analizar y comprender a las poblaciones originarias, situarlas en sus contextos históricos, es decir, tener en cuenta qué cambios, continuidades y desplazamientos se experimentan en el tiempo presente posterior a los procesos de conquista y colonización.

Continuando con las diferencias generacionales, destacamos la presencia de una noción antagónica sobre el rol de las mujeres en la familia. En las opiniones de las mayores se observa una mirada que reivindica la responsabilidad de la mujer sobre la familia y el cuidado, y en contraposición, tiende a des-responsabilizar a los varones y asignarles otro tipo de roles. En este caso, es necesario tener en cuenta qué criterios y formas de entender a las relaciones de género se configuran en estas poblaciones.

De nuevo, insistimos en la necesidad de mirar con otros ojos a los procesos políticos de las mujeres y población LGBTIQ+ indígenas, ya que insistir en posturas salvacionistas (Bidaseca⁸, 2011) y etnocéntricas, conduce al fracaso de aquellos programas y proyectos destinados a contribuir a la transformación de las problemáticas de género.

Continuando con las observaciones, vemos que las transformaciones y los impactos construidos en base a las luchas de las mujeres y disidencias en Argentina, se pueden reconocer en las dinámicas cotidianas de estas poblaciones rurales y semi-urbanas. Todas las asistentes coinciden en que “ahora” existen muchas ayudas para mejorar estas situaciones.

⁸ Bidaseca, K. (2011). Mujeres blancas buscando salvar a mujeres color café. Desigualdad, colonialismo jurídico y feminismo postcolonial. Andamios. Revista de Investigación Social, 8 (17), 61-89.

A modo general, observamos que las violencias de género han penetrado fuertemente en las configuraciones sociales de los pueblos originarios, y que constituyen una preocupación para las autoridades.

Vemos que las relaciones sociales en general, y de género en particular, han experimentado cambios que se manifiestan en la complejidad de las problemáticas/situaciones. Sin tener una mirada “idealista” sobre el pasado pre-intrusión, consideramos que es fundamental prestar atención a cómo se han generado las transformaciones, re-acomodamientos y desarticulaciones de los ordenamientos de género luego del impacto de la conquista, para poder acceder a una comprensión holística de estas sociedades y de las problemáticas que las aquejan.

Al mismo tiempo, es decisivo, y a riesgos nuevamente de ser reiterativas, entender que las relaciones de género no pueden leerse aisladas de las demás interacciones sociales, ya sea de etnia, clase, sexo, raza, etc. Pues, problemáticas como las violencias, se sitúan en contextos donde tienen lugar otras vulneraciones, como las violencias ambientales, territoriales, sanitarias y económicas.

Sobre la consulta por los casos de varones indígenas que ejercen violencia, no se encuentra una diferenciación tajante entre blancos-criollos/indígenas. Las autoridades reconocen que la violencia forma parte de los entornos comunitarios y familiares de las propias comunidades indígenas. No obstante, se observa una diferenciación al momento de responder qué se hace en esos casos, allí encontramos que se suele dudar sobre la realización de la denuncia.

Relatan que las posibles consecuencias de la decisión de canalizar estos hechos a través de medios judiciales son un límite para denunciar, ya sea por la ineficiencia o la desconfianza en los sistemas judiciales. En este sentido, es relevante prestar atención a los mecanismos comunitarios de justicia y resolución de conflictos, pese a que no con las mismas características, todavía funcionan y se implementan formas/estrategias de justicia comunitaria para evitar llegar a la justicia blanca/criolla.

Sobre la justicia, se señala con elocuencia que es un lugar lejano o externo, creado “para criollos” donde no se las escucha u operan ciertos pre-conceptos por parte de los efectores de justicia. También se encuentran las ya clásicas críticas y demandas hacia los sistemas

estatales judiciales/policiales, como la falta de capacitación intercultural, la carencia de perspectiva de género intercultural, los malos tratos, la ausencia de políticas públicas con enfoque interseccional, entre otras.

Específicamente, en cuanto a la pregunta sobre si existen obstáculos “culturales” no se enuncia la existencia de algo parecido a una barrera cultural. Las autoridades no refieren a la cultura como un “deber ser” o una “malla de contención” que les impide hacer determinadas acciones, lo que sí señalan con claridad son las diferencias y conflictos con los varones en cuanto a la gestión, resolución de conflictos y derivas de la política indígena local.

Destacan que existen diferencias en el modo de encausar, intervenir y proponer estrategias de resolución de conflictos entre las autoridades varones y mujeres. Se denuncia el machismo imperante en los líderes varones y las desigualdades y violencias políticas que ejercen contra las mujeres que son lideresas.

La forma que adquieren las configuraciones patriarcales en las sociedades indígenas han repercutido directamente en la distribución de roles de género, esto se materializa en el relegamiento de las mujeres dentro del mundo de la política indígena, donde la mayoría de los caciques son hombres. Es por ello que las cacicas destacan que suele suceder que los caciques intenten tapar o no cooperar con la búsqueda de justicia en los casos de violencias de género.

Entendemos que cuando se habla de “cultura” suele emplearse una concepción cristalizada que la entiende como un ente inmóvil; al contrario, como ya lo ha demostrado la propia antropología, la cultura constituye una trama dinámica de significaciones y redes de relaciones. De modo que todas las culturas experimentan transformaciones con el paso de la historia.

Insistimos en que cuando abordamos a los pueblos originarios debemos situarnos en procesos históricos y políticos específicos que deben tener en cuenta que las poblaciones indígenas se insertan en tramas de tensiones interétnicas, procesos de hegemonización y en el marco de movimientos de lucha autonómicos. Cabe la pregunta ¿qué cultura es la que obstaculiza?

Queremos subrayar que cada iniciativa de proyectos o programas trae consigo formas de concebir a la cultura. Una perspectiva es la que asume que existe algo “cultural” que revertir

porque la “cultura” encarnaría perjuicios o violencias contra las mujeres integrantes de ciertos pueblos originarios. Como respuesta a esta idea, lo que observamos en estos talleres es que las mujeres se conciben a sí mismas como hacedoras de sus propias culturas –sobre las que además construyen sus identidades étnicas- y que se enfrentan a las violencias inclusive cuando se trata de varones indígenas.

No obstante, se observa que sus acciones se inscriben en tramas colectivas de lealtades y posicionamientos políticos que no eluden la necesidad de sostener y defender los vínculos con los varones. Se visualiza así una concepción holística de la vida en tanto pueblos que trasciende los binarismos hombres-mujeres.

Hoy no es posible analizar dos culturas tajantemente separadas o escindidas la una de la otra. Cualquier abordaje debe considerar la complejidad de entrecruzamientos que se entablan en la vida contemporánea. En ese marco, las autoridades coinciden en la importancia de recuperar los sistemas comunitarios de justicia para lograr una “vida libre de violencias”.

Esta decisión implica fortalecer los lazos familiares y comunales:

“Que la comunidad se comprometa también. No solo una familia, sino todas. O sea, mayormente, quien termina solucionando son los abuelos. Cuando decía ella que les dejaba a los nietitos. Eso es... cómo quiere decir ella. Lo que vos decías. ¿Las autoridades de las comunidades? Retomar las reglas comunitarias. Porque años antes la comunidad era la que veía todo lo que se vivía en la comunidad. Al hombre que era violento lo sacaban de la comunidad, lo corrían. Si la mujer quiere irse con el marido, se irá a ir que le sigan golpeando. Pero ya no permitir que vivan en la comunidad. Al hombre que tomaba también lo expulsaban de la comunidad. Porque vos vas a denunciar. Dos días, tres días ya está libre. Eso es lo que le decía, ahí en mi comunidad ha habido esos casos, problemas y qué le dijo el policía: “A usted con los caciques autoridad, usted puede decir a quien va a quedar en esa responsabilidad”. No lo hacen, no se animan. O por ahí digo, si son caciques, es la autoridad máxima que puede solucionar ese problema”. (Extraído de las conversaciones grupales)

De forma general, los obstáculos señalados devienen, por ejemplo, de las desigualdades lingüísticas planteadas por la dominación ejercida por el propio Estado, y de la nula o mínima presencia de abordajes interculturales.

Tal como ya hemos afirmado, las violencias de género constituyen temas de interés para las autoridades. No se observan objeciones para que sean abordados, se muestran predispuestas

al trabajo colaborativo, en especial, en capacitaciones, ya que constituyen una clara demanda dentro de las comunidades.

Las consultas sobre la implementación de la educación sexual en el seno de las comunidades indígenas que fueron parte de la CPLI nos permitieron observar y dilucidar aspectos relevantes para los fines de esta consultoría.

En primer lugar, con respecto a la pregunta por la procedencia de la enseñanza, las autoridades coinciden en que el núcleo familiar es el primero que brinda información sobre el tema. Y también, indican que dicha tarea es compartida con los agentes sanitarios, actores de Atención Primaria de la Salud (APS), profesionales de la salud (médicos, enfermeros) y en menor medida, la escuela.

Partiendo de dicha base, se señalan las dificultades que existen para acceder a información confiable y segura, lo que termina generando consecuencias no deseadas porque la mayoría aprende por auto-experiencia y comete errores al momento de, por ejemplo, iniciar la vida sexual.

Las autoridades indican que algunas familias brindan información mínima, mientras que otras se resisten a hablar y a que sus hijos sean educados sobre estos temas. Frente a este escenario, las lideresas consultadas ven con agrado que se implemente plenamente la ESI en las escuelas y se complemente con la enseñanza en las familias/comunidades.

“Porque la mamá o el papá nos enseña cómo nos tenemos que cuidar el cuerpo, que no hay que tocar tal parte, no se dejen, esas cosas. Que a las chicas nos viene la regla. Esas cositas. Pero, por ejemplo, a la hora de tener sexo ni el papá ni la mamá te dicen ponete así”. (Extraído de las conversaciones grupales)

“Yo estoy de acuerdo en que haya dentro de las escuelas, estoy yo de acuerdo porque la maestra ahí le enseña cómo cuidarse con preservativos. Todo eso. Pero vos has visto que algunos padres, están los antiguos, no quieren que hablen de esas cosas a sus hijos, ¿no? Pero que importante que es ahora porque uno no sabe de cada hogar, de cada niño que viven en su hogar, por lo que pasan”. (Extraído de las conversaciones grupales)

No se encuentran objeciones sobre la puesta en funcionamiento de la ESI, muy por el contrario, se muestran a favor y solicitan capacitaciones sobre los cuidados del cuerpo y los métodos anticonceptivos, en especial, para los más jóvenes. En el mismo sentido, coinciden

en que la educación sexual es importante para el desarrollo de los proyectos de vida en sus comunidades.

Enfatizan en la necesidad de reestablecer el rol activo como autoridades para aconsejar a los más jóvenes, y consideran que es importante afirmar la doble función como autoridades también frente a las familias.

La consulta sobre las uniones tempranas arrojó resultados claros, las autoridades coinciden en que este tipo de relaciones, a pesar de que no son deseadas, sí se aceptan en las comunidades. Se señalan como hechos que derivan de las problemáticas familiares y de las deficiencias en la implementación de la ESI. Ven con preocupación la falta de madurez de los jóvenes para afrontar la responsabilidad de ser padres, y, en consecuencia, las familias se responsabilizan de la crianza de los niños surgidos de esas relaciones.

Sobre las uniones tempranas observamos que se pone en marcha un mecanismo comunitario para abordarlas, pues, se desprende de los testimonios, que las familias se organizan para afrontar estos hechos. Esto implica que los jóvenes se junten o se incorporen a la familia materna donde los abuelos se desempeñan como los responsables de la crianza.

Es necesario aclarar que cuando se habla de “uniones tempranas” se encuentran dos tipos de relaciones, aquellas constituidas entre menores de edad; y las que se conforman entre un menor de edad y un adulto. Estas últimas son señaladas como “preocupantes” aunque se encuentran diferentes miradas sobre lo que sucede con este tipo de casos. Uno de los grupos expresa:

“Es un tema. Sí, porque son nenas que tienen doce años, el marido que va a tener tiene veinticinco años. Entonces, lo primero que hemos hecho es sentarlo: ‘Mirá, vos que sos mayor, cuidala a la nena’. Es nena todavía. Claro. Cuídala para que no se embarace, y todo eso uno ya habla. La integración de la sexualidad. Hay preservativos o ponete el chip. Ya no te vas a embarazar. Cuando vos seas grande recién vas a poder hijos. Cuídala a la nena porque quien corre riesgo es la nena. Tener un hijo es otro mundo”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Notamos que son casos que suceden y que despiertan reacciones de las mujeres de las comunidades para evitar daños sobre las menores, en especial, para prevenir que se produzcan embarazos. Las autoridades entienden que es un perjuicio para las niñas, algo no deseado.

Sobre estas situaciones, las cacicas integrantes de los pueblos weenhayek y wichí relatan su preocupación y malestar cuando las uniones tempranas entre un varón mayor y una menor de edad se enmascaran o justifican a partir de pre-supuestos “culturales”. Por ejemplo, el siguiente testimonio se exploya ante la consulta sobre si existen reclamos cuando se producen uniones con menores de 15 años:

“No tienen reclamo. O sea, ahora voy a un ejemplo de Bolivia. Bolivia no tiene las leyes que tenemos acá en Argentina. Entonces, allá las chicas que se juntan a los doce, trece, la policía va y lo encarcela al otro que es su pareja por menor. O por mayor. En cambio, acá no pueden porque tenemos muchas leyes. La comunidad misma sale diciendo ahora ‘pero eso es la cultura’. Y no es la cultura. Eso es la locura. Va cambiando el tiempo. Tiempo y locura es eso. Y sigue produciendo más y más. Uno cree en lo que dice en la biblia. Dios dice: ‘Vaya y produzca’. Después hay otros paisanos que dicen: ‘¿para qué vas a tener uno o dos? Después va a ser pobrecito. No va a tener hermanos él.’” (Extraído de las conversaciones grupales)

Este relato presenta con elocuencia la complejidad a la que nos referimos cuando decimos que es difícil presentar lecturas simples o reduccionistas. Podemos observar que lo que dice la autoridad da cuenta de la existencia de prácticas patriarcales a través de las cuales los varones justifican y fundamentan estos hechos bajo el cristal de la “cultura”. Asimismo, observamos que en dicha justificación no solo aparecen elementos asociados a la cultura o cosmovisión ancestral, sino que también emerge la influencia de la religión cristiana. Todo ello termina configurando una combinación de nociones sobre el rol reproductivo de las mujeres en el marco de los pueblos originarios.

Vemos también que este tipo de situaciones son descriptas como consecuencias de las problemáticas que afectan a las comunidades, en especial, de las violencias intrafamiliares que provocan el desarraigo de los entornos comunitarios.

En ese sentido, es posible observar es que las uniones a temprana edad se aceptan para evitar posibles huidas de las comunidades u otras consecuencias que se pudieran experimentar, tal como lo indica el siguiente fragmento: “Si la chica tiene trece años, catorce años, se enamora, para que no vaya a la joda tenemos que arreglar los padres. Nos ponemos de acuerdo los padres y bueno que se junten ya”.

Otra cara de estos hechos revela la ligazón con las desigualdades económicas o la ausencia de posibilidades o planificaciones a futuro. Frente a un futuro incierto, las relaciones de

pareja constituyen una salida, alternativa o “refugio”, inclusive pueden significar una mejoría en las condiciones de vida, tal como lo indican los siguientes testimonios:

“Yo me junte también chica porque yo no tenía mi mamá y mi papá trabajaba. Y mi mamá. Bueno, ¿qué le queda a uno? De juntarse, yo hacía lo mismo. Porque yo también quedé a los once años. A los quince me junte. No sé si voy a comer. No voy a comer. Si ya voy a tener una familia. Ya sé que me van a apoyar. Eso es como que uno toma esa decisión. Hay chicas que también tienen papá, mamá y se juntan igual. En cambio, nosotros no tenemos a la mamá y eso es el pilar principal”. (Extraído de las conversaciones grupales)

“Yo creo que un niño que se junta a temprana edad es porque quiere salir de ahí. Mi sobrina, yo creo que se juntó porque su mamá era una vida de no sé qué decirle. Entonces, su pobre hija para poder salir de ahí busca un refugio. Para salir de esto. Porque todos los chicos no piensan igual. No todos los chicos piensan igual porque la que sigue estudiando es su hermana mayor. O sea que los niños también no piensan igual. Ya piensan distinto. Al tener cinco años ya piensan diferente al otro. Yo pensaba que la mayor se iba a juntar. No. La menor viene y se junta. ¿Por qué? ‘Porque ya me tenía harta mi mamá. No cuida la casa, no esto, no esto, sale. Ya no doy más en cuidar a mi hermanito menor’ entonces, yo voy a refugiarme acá. Ves lo que lleva las consecuencias, ¿no?’”. (Extraído de las conversaciones grupales)

A modo general las uniones tempranas son significadas como hechos poco deseados, aunque aceptados. El aspecto de mayor alarma es la maternidad temprana, a razón de las consecuencias dañinas que ocasiona sobre el futuro de las jóvenes madres que carecen de la madurez y conocimientos necesarios para asumir tal responsabilidad:

“En sí, esa joven o el joven no han desarrollado capacidades y conocimientos en cuanto a lo que es una pareja porque qué puede saber una nena de doce años con un chico que ya tiene veinte años. Ahí hay como una falta de conocimiento de la niña. Por ahí puede ser que aún no sepa cocinar. No sepa cómo cuidar a un bebé, porque cuando son bebés vos no sabes, a veces el niño llora y llora”.

Muchas de las autoridades expresan haberse juntado a muy temprana edad, y haber vivido en carne propia la falta de conocimiento sobre los métodos anticonceptivos.

En general, las autoridades afirman que es sumamente necesario y urgente que se logre impartir educación sexual con perspectiva de género intercultural en las comunidades y que se incorporen los conocimientos ancestrales para mejorar la eficacia de la enseñanza.

Todas coinciden en que la ESI mejoraría significativamente las vidas de los jóvenes, quienes son señalados como la población con mayor riesgo de contraer embarazos no deseados y/o

enfermedades de transmisión sexual. Al mismo tiempo, coinciden en que la ESI ayudaría en la prevención de abusos sexuales a los niños:

En ese escenario, la ESI constituye una demanda, pues las autoridades expresan que los jóvenes ven truncados sus planes a futuro porque se convierten en padres a muy temprana edad. Su efectiva implementación traería consecuencias positivas especialmente sobre la planificación familiar, ya que, las asistentes, en su mayoría madres de entre 7 y 12 hijos, expresan que hubiesen deseado tener acceso a mayor información y condiciones para decidir sobre la maternidad.

En esa perspectiva, comparten la demanda de la implementación y disposición de políticas que acompañen a los jóvenes para que no trunquen sus planificaciones y puedan mejorar las condiciones de vida de sus comunidades.

Las opiniones de las autoridades convocadas a la CPLI sobre la situación de los derechos reproductivos en sus comunidades nos permiten reconocer qué significados se construyen sobre determinados temas, como, por ejemplo, la utilización de métodos anticonceptivos. Debido a que los interrogantes de los talleres fueron directos y concisos, las respuestas también tendieron a ser precisas.

Puntualmente, sobre la utilización de métodos anticonceptivos se consultó quiénes deberían tener más información, la respuesta indicó que todos y todas, sin distinción de géneros, deberían ser capacitados:

“Todos. Porque no solamente las mujeres o los varones también tienen que cuidarse. Es así. Los varones también tienen que cuidarse, no solamente la mujer. También los varones también tienen que cuidarse porque siempre es como se le echan en falta a la mujer. Si tiene que cuidarse. Bueno, si te quedas embarazada ‘¿por qué no te cuidaste’. Eso es lo primero que dicen”. (Extraído de las conversaciones grupales)

A lo largo de las conversaciones las respuestas fueron revelando las tramas que se configuran en las relaciones interpersonales. De esa manera, toman forma diferentes dimensiones en cuanto a los derechos reproductivos: por un lado, se pone de manifiesto la responsabilidad dispar existente entre varones y mujeres en cuanto a la anticoncepción, y, por otro lado, se cuestiona la distribución desigual que se construye desde los sistemas médicos.

Al igual que en la mayoría de las sociedades, los cuerpos de las mujeres son los receptores casi exclusivos de los métodos de anticoncepción. Esto, como es sabido, pone en el centro de la responsabilidad reproductiva a las mujeres, y tiende a dejar de lado las conductas y/o roles de los varones. En esa línea, las autoridades expresan y demandan con claridad que necesitan que esa desigualdad se transforme, tal como lo enuncian los siguientes testimonios:

“Nosotras las mujeres, es verdad, nos cuidamos un montón. Su pareja es quien sabe con quién anda. Y eso es. Por ahí ellos dicen: ‘no, los varones tienen más derecho de buscarse otra’. Siempre ellos tienen más derecho. No se cuidan”.

“Si el varón la quiere a su novia, a la mujer, también la tiene que cuidar, también la responsabilidad es de ellos, también tiene que cuidar a las chicas si realmente lo quiere”.

El segundo interrogante: “¿quién es la persona responsable de utilizar métodos anticonceptivos en las parejas de sus comunidades?” nos permite dimensionar las características que adquieren las prácticas de la anticoncepción en las relaciones interpersonales. Se destaca que cuando se pregunta por quiénes efectivamente son los que se hacen cargo de buscar y utilizar métodos de cuidado, emerge una diferencia entre lo escrito y lo dicho oralmente. En los testimonios orales manifiestan que son las mujeres las que se encargan de conseguir los métodos anticonceptivos, y que tienen poco apoyo de los varones.

Adentrarnos en las conversaciones posibilitó que miremos y relevemos de cerca qué problematizaciones se construyen en los diálogos de las mujeres indígenas. De esa manera, podemos ver que, con relación a los derechos reproductivos, una de las preocupaciones tematizadas es la salud de las personas gestantes que emplean métodos anticonceptivos. No solo se evidencian dudas y desinformación sobre su utilización y consecuencias, sino que, de forma predominante, se plantean temores y malestares sobre los efectos que estas prácticas pueden generar sobre los cuerpos de las mujeres, siendo que ellas son las que consumen o emplean pastillas u otros procedimientos farmacológicos⁹. Y, en contraposición, se reivindican las medicinas naturales como las formas adecuadas, menos invasivas y perjudiciales para la salud de las personas gestantes:

⁹ Para un estudio pormenorizado, se recomienda indagar en cuáles son los métodos anticonceptivos biomédicos predominantes en las comunidades originarias. En esta exploración se indican al dispositivo subdérmico, el implante intrauterino, las pastillas e inyecciones como los únicos métodos empleados.

“Claro, sobre todo en las comunidades originarias, no tenían el acceso a la salud pública, por sobre todo las comunidades tan alejadas de la zona urbana. Entonces no podían acceder a esa atención. Entonces, con conocimientos ancestrales que han hecho las mujeres. Se cuidaban con hierbas medicinales, que era lo más saludable porque antes todo lo que encontramos en el monte, no tenía químicos, ni nada. Era natural y no afectaba al organismo de la mujer. En cambio, hoy las pastillas, los inyectables y otros métodos tienen efectos secundarios en la mujer. Le agarra dolor de cabeza, a veces sube de peso, aunque se cuida con el alimento y eso, por ejemplo, que se le hincha la cara. Son reacciones secundarias. Entonces decimos que también nos conviene usar las medicinas ancestrales”. (Extraído de las conversaciones grupales)

“Y las pastillas también si consume tanto te hacen mal. Por eso lo más seguro es siempre es el preservativo o las medicinas naturales. Nosotros sabemos lo que somos [...]Yo creo que los mayores deberían enfocarse en eso porque conocen cómo tienen que cuidarse. Hay plantitas que son como como las pastillas que cada mes hay que tomarlo y así se hizo más natural y más”. (Extraído de las conversaciones grupales)

“De todo porque es natural. Yo me acuerdo de que cuando mi hijo tenía tres años. Y mi hermana y mi mamá me decían: ‘hay un yuyito que son como pastillas para cuidarse. Hay que tomar cada mes en la menstruación, toma y eso es como que te cuida también’. Y, yo creo que eso sería la manera más fácil, más simple de decirle a los jóvenes que se cuiden. Que cuiden a su pareja”. (Extraído de las conversaciones grupales)

La valoración positiva sobre las medicinas ancestrales está asociada al temor y la desconfianza hacia los sistemas biomédicos, que encuentra razones en las históricas prácticas discriminatorias, que a su vez se plasman en conductas de sospecha y cautela en el vínculo con las instituciones “blancas” o criollas¹⁰.

Otro aspecto que se desprende de los diálogos es la insistente atención sobre la población adolescente. Nuevamente señalan que es sobre ellos que se debe trabajar en la prevención porque son justamente quienes más requieren información, y quienes más experimentan las alteraciones de los procesos post-conquista materializadas por ejemplo en la “perdida” de ciertos saberes:

“Quien se cuidaría sea, digamos, los dos, las mujeres o el hombre. Creo que los dos tienen que cuidarse. Tanto como varones también lo que deberían tener más

¹⁰ En los talleres de Tartagal se observa de forma contundente que las relaciones sociales con las instituciones estatales y la población no indígena se enmarcan en contextos de mayor “fricción interétnica” (Cardoso de Oliveira, 2007) que en Catamarca. En consiguiente, los vínculos delinean fronteras entre un “nosotros” y un “ellos” que es excluyente.

información en esto, en este tiempo ya los adolescentes. Ellos tienen que tener más información sobre este tema. Son los que más tienen que saber de todo este tema, porque son ellos los que están ahí. Y ahora porque tienen mucha libertad los jóvenes, ahora no es como antes. Antes nosotros dependíamos de nuestros padres, salía la mamá y salíamos con ellos, pero ahora no, ahora ellos tienen libertad para salir los jóvenes. Entonces, en ese caso, ya ellos tienen que saber cuidarse. Los varones también, por ahí van a trabajar en grupos en la escuela y no sabes a dónde van”.

El interrogante que se focalizaba en la dimensión de la decisión sobre la planificación familiar (es decir, la opción de tener hijos, la cantidad y el intervalo) indicó que, dependiendo de las características de las relaciones, la determinación debería ser tomada por la pareja, siempre en base al diálogo. Aunque, se señala que, en caso de existir violencias o conductas “machistas”, la decisión de la mujer debería prevalecer:

“Es una pareja. La pareja tiene que decidir cada cuánto puede tener y cuánto quiere tener. Eso depende de las parejas también, dialogar con su pareja. Y tiene que haber mucho diálogo entre pareja porque por ahí ha visto como siempre el hombre ahí tiene bueno, vos no sabes que sí es seguidito lo que cuesta. Y si tiene mucho, cuesta todo eso, por eso tiene que haber un dialogo entre pareja. Puede tener cada tres años así el chico ya se va creciendo más, ya no hace tanto trabajo y el hombre lo tiene que entender, por eso el diálogo más con la pareja. Con la pareja. Porque el hombre que tiene eso en la cabeza de ser machista no le interesa. No le importa, le importa porque la mujer es la madre, la que está todo el tiempo con el hijo. Entonces es la mujer la que tiene que decidir. Claro, por eso. Pero siempre con el dialogo con el marido, con la pareja. Porque si el hombre es machista quien decide es la mujer siempre”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Asimismo, el diálogo igualitario en la pareja es reivindicado como el núcleo de toma de decisiones, inclusive cuando es la mujer quien decide no tener hijos:

“Es como dice que hay que dialogar. Porque tampoco puede decidir una mujer sola, pero si el varón no quiere tener hijos o a veces puede pasar al revés que la mujer no quiere y el hombre sí. Y entonces tiene que haber un dialogo y un acuerdo entre ambas partes. Porque se tiene que poner todo sobre la mesa si están en condiciones, si realmente están preparados para asumir con su primer hijo u otro hijo. Que están en las condiciones de cumplir como papas.” (Extraído de las conversaciones grupales)

En el seno de estos debates se plantean preocupaciones relacionadas con la cantidad de hijos y el espacio entre cada gestación. Debido a que la crianza suele estar a cargo de las madres, se manifiestan malestares e inquietudes vinculadas a la sobrecarga que implica tener hijos de

forma seguida. Se expresa que esto sucede por la falta de información y por el sometimiento que existe en algunas parejas en las cuales son los varones los que imponen sus deseos:

“Ella ahí tiene que cuidarse. Así le pasó a la XXX. Ahora tiene otro bebé y ahora no puede salir. El changuito tiene un año. Un año y ya tiene otro bebé. Por eso hay decidir, ¿quién? Uno hay que ver como mujeres. El chico por lo menos dos, tres años para tener otro hijo. Porque ya es grande, ya come solo, pero cuando son chiquititos dependen de la madre. Cuesta. Has visto que cuando son chiquitos ellos necesitan mucho cariño de la madre. Se ponen celosos, se enferman”.

“Porque los padres son dos y la responsabilidad va a ser de los dos. Tanto el hombre, por ahí a veces, si puede ser todo machista y por ahí a decir: ‘yo tengo que trabajar’, pero también va a llegar el momento en el que si él trabaja y no le alcanza para sustentar a su familia también él tiene que pensar en esa parte. La mujer si bien también puede crecer de manera profesional y ayudar, pero por ahí las situaciones que se le presenta. Hoy en día la situación económica del país no está para que tengan varios hijos. Entonces, ahí la decisión debe ser de los dos. Se tendría que hablar mucho sobre la comunicación entre ellos”.

De forma general, se avizora la presencia de una perspectiva integral y complementaria sobre la toma de decisiones en la pareja. No obstante, cuando las condiciones no son las ideales, se valora que la decisión de la mujer debe primar. Al mismo tiempo, estas declaraciones están siempre acompañadas de una mirada reflexiva sobre las desigualdades que se tejen en el interior de las comunidades y parejas, en especial en cuanto a la crianza y las tareas comunitarias.

Finalmente, consideran que sí hay aspectos que mejorar en cuanto a la atención del proceso de embarazo y parto. Especifican como prioritarios a los siguientes puntos son:

- Acceso a información de calidad, precisa, que sea comunicada de forma amable y por interlocutores de las propias comunidades con el apoyo de profesionales formados.
- Incorporación y reconocimiento de los saberes ancestrales en los procesos de formación sobre derechos reproductivos y no reproductivos (en especial sobre métodos anticonceptivos). Que estos saberes sean comunicados por abuelos y personas sabias dentro de las comunidades.
- “Concientizar a los jóvenes desde la sabiduría de nuestros abuelos y también acompañar”. Este enunciado clarifica el valor otorgado a la medicina ancestral especialmente en el vínculo con los jóvenes.

- Acompañamiento de personas de las comunidades indígenas (autoridades, agentes sanitarios) en el parto hospitalario.
- “Respeto y prioridad de los profesionales hacia las personas, sobre todo de los pueblos originarios”. Este enunciado revela en qué condiciones transcurre la atención de los sistemas hospitalarios, que, tal como se señala, se caracterizan por la discriminación y el maltrato.
- Mejora en la atención del parto y la primera infancia: “que no se niegue la vacunación y el control a los niños”.

La consulta sobre la ley 27. 610 motorizó debates en el seno de los grupos, permitiéndonos reconocer qué significados se atribuyen a la ley, a la práctica y a la lucha del movimiento feminista que logró la legalización en el año 2020. Es decir, que las conversaciones se extendieron y profundizaron sobre aspectos que no estaban planteados por las preguntas.

En primer lugar, cada uno de los grupos respondió de forma diferente a la consulta por el conocimiento de la ley, mientras que uno aseguró conocer su existencia, el otro manifestó lo contrario. Como factores comunes podemos resaltar al desconocimiento, la desinformación, los prejuicios y datos erróneos sobre la práctica.

En ese escenario, observamos que en el hilado de las conversaciones se desprenden correcciones y argumentaciones que encaminan el debate hacia puntos de encuentro.

De ese modo, si bien se identifican posturas contrapuestas, en el seno del debate aparecen delineados razonamientos que trascienden las barreras de la “clausura” (Sciortino¹¹, 2014) del tema. Justamente, este aspecto no es menor ya que constituye un punto de partida para el entendimiento.

En este punto, las autoridades coinciden en que es importante acceder a la información para conocer con exactitud de qué se trata la ley. Y, aquellas que aseguran no conocer la existencia de la norma, reconocen que el aborto fue y es una práctica corriente en la vida de las comunidades originarias. Se detallan numerosos casos de personas que abortaron antes y después de la ley.

¹¹ Sciortino, S. (2014). Violencias relatadas, derechos debatidos y mujeres movilizadas: el aborto en la agenda política de las mujeres indígenas en Argentina. Caravelle (102), 87-106.

Esta coincidencia se conecta directamente con la demanda de mayor acceso al conocimiento sobre el derecho al aborto, dado que las autoridades manifiestan tener dudas y preguntas sin responder (mayormente sobre las causales, las características del procedimiento y los efectos). La procedencia de la información es un factor de incidencia, la mayoría dice haber escuchado sobre la existencia de la ley a través de la radio o la televisión.

“Sí había conocimiento porque había salido en todas las noticias, pero no, no había un conocimiento profundo sobre qué es lo que quiere decir. Entonces, es lo que hace falta, porque hay mucha gente que no lo acepta por desconocimiento de esos temas”. (Extraído de las conversaciones grupales)

“¿Qué es lo que le daban?, ¿cómo le hacían?, ¿cómo le hacían la interrupción? Yo creía que era como antes que hacían sufrir a las mujeres. Y bueno, eso es una de las cosas que también, ¿no? Esa era porque lo hacían ellas mismas, pero no hasta cierto punto, porque acá, por ejemplo, te dan hasta la semana catorce”. (Extraído de las conversaciones grupales).

Siguiendo esta línea, las autoridades se muestran interesadas en tener más información para poder distinguir lo falso y para, en su rol de liderazgo, brindar conocimientos certeros a los integrantes de sus comunidades. Como se desprende del fragmento anterior, la carencia de información o información tergiversada es indicada como una de las razones por las que muchas personas están en contra del aborto. A su vez, las autoridades expresan que uno de los primeros pasos para atravesar las barreras de la negación es justamente el conocimiento:

“Porque hay muchas, muchas personas dicen: ‘no, yo estoy en contra del aborto’ porque ellos desconocen por qué viene eso. Si a nosotros nos interesa y queremos que nos haga saber qué significa eso, entonces si uno lo entiende. Pero muchas personas dicen: ‘no, yo estoy en contra de eso’. Porque no sabe”. (Extraído de las conversaciones grupales)

A lo largo de las alocuciones se mantiene una perspectiva comparada que resulta interesante para analizar cómo se van configurando los significados e ideas asociadas al aborto. Muchas de las participantes apelan a la narración de experiencias para fundamentar sus opiniones, relatan, por ejemplo, cómo han accedido al aborto, en qué condiciones y con qué consecuencias.

Hablar de la experiencia permite indagar en las razones que conducen a las personas a tomar la decisión de interrumpir sus embarazos, de esa manera, algunas de las participantes

proponen “ponerse en el lugar” de la mujer para poder entenderla. Con ello aparecen enunciadas las violencias, desigualdades y carencias que motivan los abortos.

Encontramos que, en el fragor de los diálogos, las autoridades intentan responder a la pregunta: ¿por qué abortamos? para que, a partir de la respuesta a ese interrogante, puedan comprender y situar a la práctica como una consecuencia de las desigualdades, violencias, conductas machistas que se configuran en las relaciones interpersonales.

“Pero bueno, no todas las mujeres abortan porque quieren abortar nada más. Si no digo, hay muchas otras cuestiones que tienen que ver con eso. Por ahí no sabemos si, por ejemplo, en el caso de la amiga de la XXX, puntualmente, no sabemos si ella tenía un marido maltratador. No sabemos si fue víctima de violación, no conocemos esos detalles, entonces lo que hace la sociedad, que es siempre agarran y apuntan a la mujer, ella es abortera. No le importa, digo lo que le pase en su vida cotidiana”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Esta perspectiva se presenta también de forma estratégica ante la insistencia de algunas participantes en responsabilizar a las mujeres por “no cuidarse” y en cuestionar sus libertades, así, observamos que se debate sobre por qué culpamos a las mujeres y no a los varones, y por qué las criminalizamos.

Uno de los diálogos que se da en ese sentido, es el siguiente:

“¿Por qué? Porque a ella le gusta la joda. Y se embaraza y bueno, si ella se embaraza, tiene su bebé. Ahí como que se corta su joda, entonces qué bueno, ya salió esta ley, tranquilamente me puedo hacer el aborto y sigo con mi vida.

Sabemos que bueno, casi todos los casos son diferentes. No siempre prevalece lo que dice la XXX. Porque también digo, hay que poder analizar los otros casos también. Por ejemplo, ayer del grupo nuestro hablamos sobre las violaciones dentro del matrimonio. Y bueno, por eso siempre hay que pensar, digo, qué cosa será que nos llevan a pensar como mujeres el tener que interrumpir. Porque si no, bueno, siempre es como que se criminaliza a la que decida hacer esto, que me parece que no siempre tiene que ver, digamos eso de que porque bueno ‘me gusta la joda’”. (Extraído de las conversaciones grupales)

La falta de información y las estigmatizaciones provocadas por la negación del tema, son señaladas como barreras a derribar para promover el acceso al aborto. Al igual que se expresa con claridad que las fallas en la ESI y en el acceso a métodos de anticoncepción, incluidas las medicinas ancestrales, son causantes de la necesidad de abortar.

En segundo lugar, continuando con el hilado argumental, los cuestionamientos sobre el rol y la responsabilidad de las mujeres en los procesos reproductivos y la emergencia del aborto como parte y opción en esos encadenamientos, confluyen en la generación de conversaciones sobre las consecuencias de la práctica abortiva en los cuerpos de las gestantes.

Aquí se delinea nuevamente la perspectiva comparativa, y, de forma muy contundente, toma forma la analogía sobre cuáles son los impactos del “parir” y, en contraposición, de “abortar”. Estos debates pretenden mostrar que, si el aborto tiene consecuencias negativas sobre los cuerpos, los embarazos también. Por ejemplo, el siguiente diálogo es revelador:

“Perdón, porque ese tema también de que diga: ‘bueno, existe ya la ley del aborto’, pero también ella tiene que pensar en su salud. No todas las veces cada dos por tres se va a hacer el aborto, porque también está por medio mi salud, también la tengo que cuidar y bien claro, imagínate aborto, aborto, aborto, aborto.

Bueno, pero es lo mismo también que parir, parir, parir, parir, parir. Porque nuestro cuerpo se desgasta de ambas formas, digo el cuerpo igual pasa por ese proceso, es lo mismo que parir, parir.

El aborto es peor, que el chico nazca”.

Y, bueno, por eso a mí me parece que la decisión siempre lo toma la mujer. Porque yo veo mi cuerpo, mi cuerpo es mío. Y la situación, digamos. O sea, mi cuerpo es mío, si yo quiero vivir más años me tengo que cuidar”.

Podemos ver que la consulta por el aborto motoriza este tipo de debates en donde se evidencian posturas antagónicas. Posicionamientos que son indicadores de las ideas que se construyen en los entornos comunitarios.

Destacamos también que emergen con fuerza ideas que reivindican las autonomías y soberanías sobre los cuerpos, al igual que pronunciamentos sobre las desigualdades que cimientan las estigmatizaciones que pesan sobre aquellas que abortan.

Observamos que el aborto es tematizado como parte de un universo de contrastes que da cuenta y visibiliza cuáles son las valoraciones en torno a la maternidad, cómo se concibe a la reproducción y cómo se configuran los roles y decisiones de las mujeres. Con esto queremos decir que es necesario reconocer al aborto como un fenómeno histórico situado en un campo de relaciones de fuerza compuesto por diferentes actores.

En tercer orden, derivado de lo observado anteriormente dicho, observamos que las autoridades identifican al aborto como una práctica que tuvo y tiene lugar, corriéndose así de posicionamientos negacionistas, incluso trascendiendo sus propias creencias religiosas:

“Más allá de la iglesia, más allá de la fe. Más allá de todo eso siempre hubo aborto. Eso no lo podemos negar y con esta ley lo único que se intenta es que en vez que vayan a morir allá en esa... porque bueno uno conoce cómo son los hospitales donde se hacen los abortos clandestinos. Es así o, ¿no? Y hay un montón de mujeres han abortado y han muerto. Porque no son condiciones para eso y con esta ley, lo único que se le ofrece... si vos, su decisión es no seguir y queremos interrumpir el sistema de salud lo tiene que hacer. En la clínica, acá en la clínica San Antonio todo el mundo sabe que se hacen abortos. Pero ahí quiénes accedían, las que tenían plata. ¿Pero y las pobres? Las que no podían pagarse. Tenemos que morir”. (Extraído de las conversaciones grupales)

“Es un tema difícil de hablar, pero es un tema que no podemos decir que lo desconocemos o que nunca hemos sabido, que nunca hemos escuchado. Yo creo que con opinar inclusive, hasta decir bueno, yo no estoy de acuerdo con que se haga eso está bien. O capaz que no sé pensar bien. Estoy de acuerdo con que sea por tal motivo, en tal situación, porque como como le decimos, por ejemplo, a la mujer que tiene por ejemplo doce semanas”.

Esta “salida” de la clausura implica no poder cobijarse bajo la excusa de la ignorancia, implica volver al aborto un asunto público, un tema de agenda, un tema de interés para las mujeres indígenas.

Desde ese punto, las autoridades coinciden en que son necesarias las capacitaciones. El acceso a la información es sumamente relevante para poder decidir, especialmente, para que los más jóvenes puedan conocer cuáles son sus derechos y qué implica la práctica.

Finalmente, nos parece relevante dimensionar que procesos de discusión como la CPLI resultan valiosos porque constituyen instancias pedagógicas que incitan a la reflexión conjunta en base a criterios científicos.

Vemos que un aspecto a destacar de la discusión entre autoridades es que muchas de ellas demuestran haber derribado los miedos provocados por las represiones instaladas desde sectores conservadores. Y, siguiendo ese camino, han atravesado procesos de fortalecimiento que se materializan en sus alocuciones, podemos ver cómo sus argumentaciones se nutren de

la información recibida y quiebran aquellas nociones disciplinarias (sobre el dolor, por ejemplo) que circulan con fuerza en muchos espacios.

El caso de Belén (Catamarca)

Los talleres de implementación de la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI) en la ciudad de Belén contaron con la participación de aproximadamente 30 representantes de 14 comunidades pertenecientes a los pueblos Diaguita y Kakan.

Belén es la ciudad capital del departamento que lleva el mismo nombre. Se encuentra ubicada en la región oeste de la provincia de Catamarca. Con fines comparativos, empleamos la denominación “pueblos de las tierras altas” para referirnos a las poblaciones que participaron de los talleres objeto del presente informe, esta denominación implica considerar las diferencias que existen en cuanto a las prácticas de vida de estos grupos y las formas de ocupación del espacio.

La conformación del grupo consultado se caracterizó, a diferencia del caso de Tartagal, por la participación de autoridades varones. El carácter mixto de los talleres implementados en Catamarca permitió que podamos observar qué tensiones, coincidencias, alianzas y desencuentros tuvieron lugar entre las autoridades varones y mujeres durante los intercambios.

De esta manera, el análisis que ofreceremos sobre este proceso puntual parte de una muestra diferente a la de Tartagal.

Las dinámicas de los talleres, si bien fueron similares, contaron con ciertas diferencias en cuanto a la duración de los intercambios, la posibilidad de grabar las conversaciones grupales y las características de la coordinación de cada mesa de trabajo.

Por un lado, debemos, como precaución metodológica, advertir que el hecho de que personas no integrantes de pueblos originarios hayan intervenido en la coordinación de los intercambios grupales, puede haber incidido en el desempeño de las conversaciones.

Por otro lado, es importante manifestar que como decidimos no grabar los intercambios íntimos¹², los sentidos que revelamos surgen de las conversaciones públicas.

<i>Violencia de género</i>
1- ¿Qué tipos de violencias les preocupan más y consideran deberíamos poner énfasis?
Sexual, física, psicológica, económica, patrimonial, simbólica, política. ¿Por qué darían prioridad a ese tipo de violencia?
Respuestas: “Personal: verbal, psicológica, obstétrica, financiera. Estado: proyectos de vida, patrimonial, calidad de vida, accesos para denunciar, falta de conocimiento de las leyes y derechos. Cultural y estatal: acceso a la educación para toda la comunidad, acceso a la salud, calidad de vida: acceso a servicios básicos”.
2- Cuando las violencias se ejercen hacia dentro de las comunidades y por varones indígenas violentos ¿encuentran obstáculos culturales o de otro tipo para ser denunciadas en los espacios oficiales o del estado? ¿Cuales?
Respuestas: -
3- ¿Cuáles son los obstáculos que consideran que se deberían trabajar/subsanar para ejercer el derecho a vivir una vida sin violencias?
Respuestas: -
<i>Educación Sexual Integral</i>
1- ¿Cómo es en su comunidad el aprendizaje de la salud sexual y la reproducción?, por ejemplo: ¿se aprende por auto experiencia?, ¿impartidas por las instituciones de salud?, ¿impartidas por la escuela?
Respuestas: “El aprendizaje de la salud sexual se da en las casas y en las escuelas”.

¹² Tomamos esta decisión por razones éticas, puesto que se trató del primer contacto de investigación con este grupo.

2- En su carácter de autoridad consultada, ¿tiene algún/a objeción respecto de que se trabaje con ESI en la educación de niñas y adolescentes?
Respuestas: “Con respecto a que se trabaje la ESI consideramos que debe incluir la interculturalidad bilingüe”.
3- Si su respuesta es que no tiene objeciones ¿Considera que la ESI es importante en relación a la construcción de un proyecto común en la sociedad y su comunidad en particular?
Respuestas: “Es importante porque es un pilar fundamental contra las violencias y la discriminación”.
4-Y respecto del proyecto de vida de cada ser humano, ¿es importante que los niños y adolescentes/jóvenes tengan conocimiento de su cuerpo y de su cuidado a través de la educación sexual que se da en la escuela?
Respuestas: “Es importante que los niños y adolescentes conozcan sus cuerpos a través de las escuelas, familias y comunidades indígenas”.
5-Respecto de las uniones de parejas menores de 15 años que se conocen como “uniones tempranas”, ¿son admitidas en su comunidad? ¿simplemente suceden y no tienen ningún reclamo social, ¿por qué? ¿tiene alguna consideración que compartir respecto de este tema relacionado a “uniones tempranas”? ¿considera que la ESI podría aportar cambios?
Respuestas: “Respecto a las uniones tempranas no tenemos muchos casos, pero cuando hay se aceptan y acompañan, pero preferimos que no pase porque no están preparados mentalmente. Sí, consideramos que la ESI puede aportar cambios”.
<i>Derechos reproductivos y no reproductivos</i>
1- ¿En las relaciones interpersonales quienes consideran que deberían tener más información sobre anticonceptivos? Opciones: Varones, mujeres, adolescentes, todos y todas.
Respuestas: “Todas y todas. ¿Por qué? La necesidad de conocer los diferentes métodos anticonceptivos para así poder transmitir a las diferentes generaciones: pre-adolescencia, adolescencia, juventud y otros”.

2- ¿Quién es la persona responsable de utilizar métodos anticonceptivos en las parejas de su comunidad?
Respuestas: “Las personas responsables de utilizar métodos anticonceptivos son las mujeres: son las más responsables, son las que más sufren al parir, sufren el embarazo, diversidad de cosas. Los varones: cierta cantidad o porcentaje es responsable, falta de responsabilidad, falta de accesibilidad, VERGÜENZA (mayúsculas tomadas del afiche original)”.
3- ¿Quién o quienes considera que debería ser la persona responsable de decidir si tener hijos o no, cuantos hijos y el espacio de tiempo entre uno y otro?
Respuestas: “Las personas responsables en decidir procrear son, en primer lugar, las MUJERES (mayúsculas tomadas del afiche original) porque son ellas las que ven por un futuro (hogar, trabajo, salud, educación). ¿Cuántos hijos? La mujer tiene el poder de decisión y hay varias circunstancias dentro de la pareja. Espacio y tiempo: el tiempo es variable y dependiendo de las circunstancias de cada pareja”.
4- ¿La atención del embarazo y el parto en el sistema de salud cercano a su comunidad podría mejorar? Si su respuesta es positiva: Nombre tres puntos prioritarios que exigiría mejorar.
Respuestas: -
<i>Derechos reproductivos y no reproductivos: ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo</i>
1- Respecto de interrupción del embarazo ¿conoce que desde la promulgación de la ley 27.610 las personas gestantes tienen derecho a interrumpir su embarazo por propia voluntad hasta la semana 14 inclusive del mismo, y que luego de ese plazo tiene derecho a interrumpir si ha sido víctima de una violación o está en riesgo su vida o su salud?
Respuestas: “Sabíamos un poco de la existencia de la ley 27. 610 pero no conocíamos los plazos y las diferencias. No teníamos información de los métodos actuales, tenemos métodos y conocimientos ancestrales que usamos y necesitamos seguir compartiendo. Necesitamos que se combine la medicina ancestral y la medicina occidental para no correr riesgos innecesarios y a la vez respetar y difundir nuestros conocimientos”.
2-Si ya lo sabía, ¿cómo le llego esa información?

Respuestas: “Lo que sabíamos nos llegó por la tele, las redes sociales, algunas autoridades que nos transmiten la información, los agentes sanitarios (talleres para jóvenes) y en charlas entre mujeres. Incluir a los jóvenes, avanzar en el conocimiento de lo ancestral y lo occidental a la par: queremos un sistema público integrado, mucho diálogo intergeneracional”.

3- ¿Acuerda con que es necesario que esté al alcance de su comunidad toda la información disponible sobre que dice esta ley, cuales son los procedimientos que se utilizan en los servicios de salud (con medicamentos u otros que admiten los protocolos del ministerio de salud), el consentimiento informado, como debe ser el cuidado mientras y posterior a la práctica?

Respuestas: “Sí, acordamos que es necesario que la información esté a nuestro alcance para poder elegir y hacer valer nuestros derechos. [Porque hay] Muchos embarazos no deseados que son producto de la falta de información, tenemos muchas dificultades de acceso a anticonceptivos [ocasionadas por] territorios muy lejanos y muchas trabas de acceso. El acceso al conocimiento es fundamental porque tenemos que ser nuestros propios abogados. Es importante respetar la decisión de cada mujer, que no nos fuercen a prácticas como cesáreas cuando podemos tener partos naturales. Que no elijan por nosotros sino con nosotros”.

Observaciones

Antes de avanzar con el desarrollo de lo observado durante las interacciones, debemos realizar una serie de aclaraciones para la lectura. En primer lugar, debido a que la metodología implementada en los talleres de Catamarca experimentó algunos cambios con relación a Tartagal, específicamente a que las preguntas no circularon por cada grupo, las anotaciones y registros surgen de las plenarias donde se socializaron todos los temas a partir una intervención disparadora. En segundo lugar, como ya hemos dicho, lo que alcanzamos a registrar en audios es lo debatido en los intercambios generales. Todo esto repercute en el volumen de información recopilada, que es menor al del caso de la provincia de Salta.

De igual forma que en el apartado anterior, la mirada a la profundidad de las conversaciones grupales permite observar qué continuidades y confirmaciones se trazan con lo escrito en los afiches, y qué contrastes y nuevas significaciones emanan de los intercambios verbales.

Notamos que en este caso existe una tendencia a explayarse sobre las temáticas consultadas, es decir, que se explican y se añaden factores y dimensiones a cada uno de los ejes tematizados.

Dicho esto, podemos adentrarnos en las anatomías de las conversaciones.

La consulta por las violencias de género fomentó la emergencia de significados relevantes y representativos de la situación socio-política que atraviesan las comunidades de la zona relevada. En primer orden, se observa una noción de violencia que podemos caracterizar como interseccional, al momento de describir qué violencias son las más urgentes y por qué, se relata al género asociado a la clase y a la etnia, de manera que se percibe a la violencia como una problemática generalizada.

Por ejemplo, en las alocuciones explican que ha sido difícil poder reconocer qué es una violencia por motivos de género: “obviamente hubo alguna indecisión y lo que más se ha proyectado fue sobre la violencia por parte del Estado, y después pensar a la violencia en nuestro territorio”.

De este modo, la violencia es un fenómeno vivenciado de forma colectiva por toda la comunidad y por los pueblos. Y, esto se materializa en la identificación de una tipificación principal: la violencia estatal. Es relevante observar cómo este argumento interrelaciona las desigualdades y despojos históricamente padecidos y denunciados por los pueblos originarios (PP. OO.) en una noción de violencia. Allí se relatan las problemáticas ambientales (en especial las consecuencias de la minería), la falta de acceso al agua, la extracción museística, la discriminación estructural y el “abandono” estatal evidenciado en la falta de obras y servicios básicos para los PP.OO.

“Creo que todas las comunidades hemos pasado por esos inconvenientes, sobre todo la parte verbal, ya sea de gente que está fuera de las comunidades que siempre tiende a menospreciar como miembros de tal, o porque sos de tal, o de determinada manera. La psicológica, por ejemplo, siempre somos ninguneados básicamente”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Luego de esta primera observación, que podemos resumir en una de las expresiones que precisamente afirma “costó como mucho poder ubicarnos en esto de la violencia por motivos

de género” se plantearon las particularidades que adquieren estas formas de violencia en las comunidades.

Surge de ello, como primer punto, que existe una naturalización de ciertas conductas que configuran violencias pero que no son percibidas como tales, y mucho menos denunciadas.

“Algunas violencias son como mucho más naturales, lamentablemente hablando, o no son denunciadas o ni siquiera son vistas. Hablamos, por ejemplo, de cómo ni siquiera sabemos si nuestras mujeres tienen o no violencia de género porque no pueden denunciar. Porque no hay nadie que nos escuche. Porque hay violaciones, literalmente hablando, donde quedan embarazos y nadie dice nada, queda todo dentro del mismo seno familiar y es algo que se naturalizó”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Este tipo de expresiones indica que además de la naturalización existe un problema de ocultamiento de la problemática, podemos inferir, proponiendo una interpretación en base a la lectura completa de los diálogos y a la observación directa, que lo que este enunciado pretende denunciar en el seno de la CPLI es justamente la dominación política que se ejerce por parte de algunas de las autoridades varones presentes.

Lo anterior se liga directamente con la caracterización de la violencia “cultural”, al igual que dijimos en el caso de Salta, es importante que, al momento de analizar este tipo de conceptos, tengamos en cuenta qué construcción de la noción de cultura se genera en cada contexto específico. En este taller, las autoridades apelan a la palabra “cultura” para denunciar la naturalización de ciertas prácticas y su consecuente silenciamiento, y también para señalar que existen hábitos y nociones que provienen del Estado y que coinciden en una “cultura machista”.

De ese modo, la noción de cultura no es exclusiva de lo indígena, añade también a los efectos estatales en las prácticas y hábitos que deben erradicarse para lograr una vida libre de violencias. Con relación a lo “cultural” se señalan, por ejemplo, las falencias en el acceso al conocimiento sobre los derechos como un rasgo de la violencia que es “estatal y cultural”:

“la falta de conocimiento de las leyes y derechos. Volvemos de nuevo a lo mismo, es un tema cultural, es un tema de muchos años, va a costar sacarlo, pero se puede. Cultural y estatal, el Estado no se hace cargo de esas falencias, no se hace cargo cuando va una denunciante a decir por violación, no se hacen cargo porque es todo un problema, un problema en toda la comunidad, un problema que se hable porque

es un tabú, un problema después para esa persona denunciar y presentar esos comprobantes. Hay muchos casos de que directamente prefieren no hablarlo”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Esta línea argumental se entrelaza con el sentido de “abandono”, es el Estado el responsable de las carencias. En palabras textuales: “El estado no proyecta vida en las comunidades”. Esta expresión, por demás reveladora, establece el punto de partida desde el cual se reflexiona cualquier temática.

Desde allí, se relatan experiencias de exclusión que funcionan como ideas guía para mostrar y explicar otros fenómenos derivados, como, por ejemplo, la migración hacia las ciudades. Esta característica será una línea divisoria en el marco de los talleres, pues aparecen marcadas diferencias entre las nociones atribuidas a la vida rural y en contraposición, a la vida urbana.

Las intervenciones de las asistentes que viven en ciudades se diferencian contundentemente de los significados contruidos por las autoridades rurales. Veremos que esto se expresa mayormente cuando se discute sobre la ESI y el aborto. Pero, con relación a la noción de “violencia cultural y estatal” las migraciones son también entendidas como fenómenos causados por estas formas de dominación y coacción al desarraigo:

“Yo vivía, mi hermana igual y hace diez años que vivimos en la ciudad porque justamente no hay esperanza, digamos, de calidad de vida, estamos siempre supeditados a dos, tres cosas y no, no consideramos en su momento que era factible vivir ahí. Nos tuvimos que mudar y así como nosotros, vemos un montón de chicos que, a nuestra edad, más jóvenes, más grandes, que hacen exactamente lo mismo. Esperemos que no les toque a ustedes, pero bueno, básicamente era esto en su tema cultural, es un tema estatal”. (Extraído de las conversaciones grupales)

De modo general, observamos que si bien en los afiches respondieron a las preguntas específicas sobre qué tipo de violencias se vivencian en las comunidades, en los intercambios grupales se desdibuja la tipicidad por motivos de género y toma forma un sentido colectivo de la violencia experimentada en tanto “pueblos”.

Las mujeres manifiestan vivir la discriminación como un tipo de violencia verbal, y de forma incipiente, reconocen otras dimensiones de este fenómeno, como la psicológica, económica y política.

El siguiente eje de la consulta despertó significaciones relevantes sobre el rol de las autoridades como consejeras dentro de las comunidades y, enfáticamente, sobre la cultura como eje contenedor de conocimientos fundamentales para la vivencia de la sexualidad.

A la pregunta por quiénes son los responsables de impartir ESI o, para ser más específicas, cómo adquirieron (o no) ciertos conocimientos, coincidieron en destacar el desempeño activo de las familias y escuelas como promotoras de prácticas pedagógicas sobre la sexualidad.

De ese hilado de razonamientos se desprenden dos dimensiones importantes que marcarán los debates posteriores, el primero de ellos, es la demanda de construir una ESI con perspectiva intercultural. Este aspecto configuró un planteo contundente, siendo a su vez un indicador que retoma la perspectiva crítica hacia el Estado. Así, se expresa que las propias comunidades deben tener protagonismo en la decisión sobre qué contenidos se enseñan, cómo y quiénes están a cargo de impartir esos conocimientos, al mismo tiempo, demandan incorporar los saberes indígenas en las propuestas curriculares de la ESI, y reivindican el carácter territorial de los conocimientos marcando fronteras con lo urbano:

“Y generalmente a cada uno de los usos y costumbres de nuestras comunidades, interactuar la interculturalidad bilingüe entre todos, porque eso es lo fundamental. Nosotros en nuestra provincia, si bien es cierto, tenemos muchas comunidades y a nosotros no nos están inculcando eso en nuestras escuelas. Nosotros como autoridades estamos exigiendo al Estado de poder ser parte de la escuela más principalmente y decir nosotros qué vamos a enseñar a nuestros niños. Porque la educación sexual no es solamente lo que puedo programar en educación o en lo que es en las grandes ciudades, sino los cerros, la conexión con nuestra madre tierra. Porque lo que se viven en las ciudades no se vive en el interior, no se vive en la puna, entonces por ahí lo hemos encarado”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Directamente conectado con lo que dijimos previamente, cuando adviene la consulta por las objeciones, se plantea la segunda dimensión relevante. En este punto, las autoridades afirman que objetan los procesos educativos que son verticalistas y no participativos, es decir, advierten sobre la necesidad de poner en discusión comunitaria la ESI, llegando a debatir por qué se la denomina ESI, por qué no se incorpora otra denominación que sea representativa de las comunidades indígenas, y por qué es el Estado el que capacita.

“Perdón, pero yo creo que no sé si hay una objeción, sino yo creo que tiene que ser participativo, o sea, nosotros suponemos qué es el ESI, ¿Quién tiene que dictar ESI? O sea, ¿el Estado? Quién, ¿las comunidades? Porque yo creo, o sea, como existe la

palabra ESI desde la educación. Creo que también debe existir otras palabras que quizás no se llame ESI, pero de cultura, desde la cultura diaguita o desde los presidentes del lugar que deben saber cómo. Yo creo que la transmisión se debe a través de los padres, generalmente a los varones y de la mujer hacia las chicas, hacia las mujercitas con respecto al ESI. Ese es mi aporte. Bueno, siempre hablando territorialmente”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Este significado abre discusiones dentro del taller, pues la anterior idea proviene de un varón. Con ese ritmo, se van afirmando tensiones de género entre las propias autoridades. Reconocemos, tal como hemos dicho en la introducción, que el carácter mixto de la consulta se plasma en los debates, y que, de algún modo, las discusiones reproducen lo que efectivamente tiene lugar en las propias comunidades.

Vemos también que las fricciones con el Estado son un hilo conductor en las discusiones, se cuestiona su rol en la mayoría de las esferas de la vida comunitaria. No obstante, las autoridades acuerdan en la importancia de acceder a la ESI, incluyendo siempre los conocimientos ancestrales.

En otro orden, emerge una faceta de la ESI no manifestada en el caso de Tartagal, que es la referencia a los hábitos de higiene, reconocen que una de las razones por las que acuerdan con la propuesta, es porque la ESI permitiría adquirir mejores prácticas de cuidado y de higiene sobre el cuerpo, algo que se liga también a la salud.

“También con las cuestiones de enfermedades que se desconocen qué es importante, pero también hablaba. Habla de las higienes y también hablaba del conocimiento del cuerpo y el no acceso dentro de las comunidades a ciertas cuestiones de cómo cuidar el cuerpo. Es más, algunos decían que ni siquiera tienen elementos correctos de higiene para poder acceder y cuidar ese cuerpo que nos vamos conociendo”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Con respecto a la pregunta por las uniones tempranas, notamos que es un tema mucho menos relevante y convocante que en Tartagal. Afirman que hay escasos hechos de parejas tempranas, pero que cuando los hay, las comunidades los aceptan y acompañan.

Señalan que son episodios inusuales, y que, provienen de problemáticas familiares. Sobre el abordaje, al igual que en Salta, tanto los núcleos familiares como las comunidades ponen en marcha mecanismos de acompañamiento para ayudar a atravesar la situación:

“Generalmente cuando son menores de edad en nuestras comunidades se quedan con su familia, con los padres. Y no tenemos casos de quince años que junten para que hagan sus vidas sola, sino que tienen el acompañamiento, digamos, de la familia y nosotros es en nuestra comunidad, por ejemplo, no recibimos parte, digamos del Estado y las ayudas sociales o por ahí psicológicamente, cómo se dice, nada. O sea, los psicólogos somos nosotros, las mismas comunidades, a veces los caciques acompañan, las mismas familias, los padres y los hermanos de esta adolescente. Pero no son muchas y al año por lo menos una o dos, no más de eso”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Ulteriormente, las tensiones de género, generacionales y geográficas se terminaron de consolidar con la última parte de la CPLI, justamente cuando se pusieron en discusión los derechos sexuales y reproductivos.

Notamos que tensionar el rol reproductivo de las mujeres constituyó una forma de catalizar y esclarecer posiciones sobre la reproducción y las relaciones de género. En consecuencia, cuando se puso en debate cuál es la responsabilidad de las personas en la anticoncepción, afloraron ideas contrapuestas.

Por un lado, con mucha transparencia se reveló que las mujeres son las responsables de la utilización de los métodos anticonceptivos:

“Las personas responsables de utilizar los métodos anticonceptivos son las mujeres que somos un poco más responsables por la naturaleza, quizás son las que más sufrimos al parir, por supuesto. Sufrimos el embarazo.” (Extraído de las conversaciones grupales)

En este punto se escucharon voces que cuestionaron que sea así, e indicaron que la tarea debería ser compartida con los varones, aparece la palabra “consentimiento”.

Por otro lado, los términos del debate provocaron ciertos malestares en algunos varones quienes enfáticamente intervinieron para pronunciar una visión crítica. Uno de ellos afirmó:

“Sí, a veces no hay que bajar directamente de un modo de vida, teóricamente implantado en una comunidad. Hay que respetar las cosmovisiones de los dos lados. ¿Por qué? ¿En qué mundo queremos vivir? O sea, con la aceleración, por la rapidez de no tener hijos de querer una vida urbana. Las comunidades no tienen vida urbana, o sea las comunidades tienen vida indígena en el cerro la mayoría, y entonces no hay vida urbana, entonces por ende no se va a conocer eso. O sea, se va a conocer de otra manera, o sea, hay que abordar la temática... o sea, respetar la cosmovisión del lugar. O sea, si usted dice, si han tenido, por ejemplo, tenido un hijo uno tras de otro, será

un año y medio, dos años. Pero nuestra existencia en el lugar tiene treinta y nueve mil años de acuerdo a los últimos estudios. Entonces en treinta y nueve mil años ha perdurado la vida, han vivido bien y estamos todos. Seguimos existiendo de cierta manera, no quiere decir que esta modernidad, que son doscientos años, que son quinientos años, sea mejor. Entonces, eso digamos todo lo que nosotros buscamos, tendremos que bajarlo a determinado plazo, a determinado lugar territorial”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Este discurso es revelador por varios motivos: primero porque apela a dicotomías comparativas para defender una postura que se ancla en una visión de la “cosmovisión” que atribuye ciertos valores y roles a determinados escenarios y tiempos, en otras palabras, lo “urbano” que es sinónimo de la aceleración y la rapidez, y lo “rural”, que se enuncia como lo “propio” de la “vida indígena” son dos ámbitos radicalmente diferentes. Y, siguiendo esta argumentación, cuando se cuestiona ¿en qué mundo queremos vivir? Se marca una línea divisoria que resalta y valora el rol reproductivo asociándolo al ámbito rural. De esa manera, en segundo lugar, este testimonio da cuenta de una mirada disidente que da a entender que no está de acuerdo con la propuesta de capacitación porque ve en ella un intento de imposición de un modelo de vida opuesto a lo ancestral. Finalmente, emerge una noción de “vida” asociada a la supervivencia, a la resistencia de pueblos que, a pesar de la conquista, han logrado que perdure la vida.

Esta alocución motivó varias discusiones, porque, podemos interpretar que intenta defender una idea que entiende a la mujer como dadora de vida, naturalmente madre, eslabón fundamental para la supervivencia de los pueblos por su capacidad reproductiva. Y, en el marco del taller, fue una reacción ante el cuestionamiento del rol reproductivo de la mujer y de la propuesta de capacitación sobre la planificación familiar. Podemos arriesgar que quizás este participante haya visto en la proposición del taller una amenaza al orden de la “cosmovisión”, que haya sido una reacción ante la amenaza de “contaminación” de los saberes urbanos por sobre los conocimientos ancestrales.

A continuación, se levantaron diferentes voces que marcaron posiciones desencontradas sobre lo planteado por el cacique. Primeramente, se cuestionó que existan ciertos roles atribuidos naturalmente o culturalmente al género, por ejemplo, en cuanto a la posibilidad de aprender nuevos conocimientos, una de las asistentes se opuso a la idea de que las mujeres tengan que “sufrir” los procesos reproductivos porque es lo que biológicamente le

corresponde. Afirmó que, si los conocimientos definidos como “occidentales o urbanos” mejoran o ayudan a evitar ciertos dolores, son positivos y se deberían incorporar:

“¿Por qué una mujer tiene que sufrir? Por qué si hay medios, formas de evitar el sufrimiento, no los podemos aprender. Más allá del anticonceptivo, más allá de si hay mujeres que puedan tomar pastillas o no, si hay inyecciones, el chip, más allá de eso que aprendamos que la mujer necesariamente por ser mujer tiene que sufrir la menstruación, sufrir el embarazo. Se pueden evitar esos malos momentos si nos conocemos un poco más y llegamos a conocer que hay nuevas formas de prevenir. Si hay posibilidad de prevenir que mi hijo, porque no sé, pueden nacer, Dios no lo permita, con alguna enfermedad, yo lo puedo prevenir con una ecografía por qué no aceptar esa ayuda y no quedarme con que he visto”. (Extraído de las conversaciones grupales)

“La menstruación es horrible, dolorosa, es fea. Que no nos vayamos sin sangre. Cuántas mujeres no se van en sangre y pierden hierro, tienen dolor de hueso a temprana edad, tienen artrosis, tienen problemas. Qué sé yo, caída del pelo, ni hablemos de los problemas posibles de cáncer de útero y demás, si podemos prevenirlo como comunidad y salvar la vida de esa mujer porque no aprenderla más allá de la cosmovisión yo acepto porque ya si yo puedo prevenirlo a ella le lo puedo decir mirá; mi amor seis días que vos estás [] diez días no es normal. No es normal que te vayas en sangre. ¿Por qué no ayudarla? Por qué yo tengo que esperar a que se le se le vaya la sangre para recién caer a algún centro para que la ayude. Esas cosas”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Vemos que van emergiendo nociones que impugnan la idea de una “naturaleza” que indica que las mujeres deben actuar y ser de determinada forma, y, que, en los límites de la cultura, deben permanecer cristalizadas bajo ciertas formas.

En el debate, otras intervenciones refuerzan la idea de una “forma de mujer” con determinados atributos y funciones que son constitutivos de una identidad de género biológica y étnica:

“Bueno, yo ahí apporto a esto como mujer. Para mí no reniego por ser mujer ni por los periodos, o sea, nunca me dolió un hijo un periodo. Nunca. O sea, somos mujer, yo creo, y somos mujeres indígenas resistentes a todo. Somos distintas, eso es ser distinta, pero hoy nosotros como pueblo. Yo hablo como pueblo originario. En mi tierra, ninguno de nosotros sufrimos por un período, digamos, nunca hemos tenido la salud. O sea, nunca hemos tenido garantizada la salud de nuestros lugares, o sea, nosotros con nuestras hierbas, yuyo esto puede salir adelante, o sea, nunca y pero nunca como mujeres hemos renegado ni mi madre me ha transmitido eso de renegar con un periodo, o sea, es la conectividad, la sangre con la tierra, eso te hace vivir. Eso

sí, de acuerdo. Nosotros los pueblos originarios doce, quince hijos. Eso y nunca han renegado. Y hoy estamos de pie como dijo el hermano XXX”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Este testimonio devela otra de las discusiones derivada de lo que dijo el cacique al que citamos previamente. En este discurso se observa la profundización de esa idea de “mujer indígena sostenedora del pueblo” que es eje central de la vida, reproductora, capaz de tener doce o quince hijos, que no reniega de características biológicas como la menstruación. Al contrario, reconoce en el sangrado una conexión con la tierra que constituye un indicador de su identidad étnica y de género.

Este testimonio refuerza su idea añadiéndole otro componente, la idea que identifica a la mujer indígena rural como “fuerte” en contraposición a las que viven en las ciudades, que son débiles, que no aguantan los dolores:

“La diferencia entre nosotros que vivimos en el cerro, sin discriminar a nadie, somos más fuertes que los que viven en la ciudad, por lo cual que nosotros no contamos con una farmacia ni con ningún método anticonceptivo como pastilla, como nada, porque nuestra comunidad no está llegando a eso. Nosotros, ¿con qué nos curamos? Más con las yerbas medicinales. Nosotros no vamos a usar una pastilla que dicen *el día después*, nosotros tenemos unos yuyos que nosotros los podemos tomar como ese método anticonceptivo. Nosotros estamos alejados de la ciudad. Si nosotros nos venimos el pasaje está a dos mil doscientos. Y le cuento en el verano si nosotros usamos un método anticonceptivo inyectable y no podemos, no llegan camionetas por los ríos, por los caminos, entonces nosotros no curamos con las yerbas medicinales, además más eso y no discriminar a los que viven en la ciudad porque tenemos la vida diferente, nosotros nos criamos comiendo... no comemos pollo todos los días, no comemos fruta todos los días, ni yogurcito, ni salchicha, nada de eso. Nosotros comemos locro, mazamorra. Esa es la diferencia entre los cerros y la ciudad. Para mí me siento orgulloso, de que vivo en el cerro y no discriminar lo que vive en la ciudad”. (Extraído de las conversaciones grupales)

La contundencia y claridad de estos planteos revelan qué diferencias y fronteras se trazan entre lo urbano y lo rural. Podemos ver que estos testimonios reivindican al “cerro” como lugar de enunciación geográfico y simbólico, configuran un posicionamiento cartográfico que liga al mundo rural a lo natural, auténticamente indígena, lo “propio” en oposición a la ciudad, que es el ámbito de lo foráneo, externo, donde las mujeres emplean métodos anticonceptivos y adquieren prácticas biomédicas.

Frente a esta alocución se mostraron diferentes posturas contrarias que llamaron la atención sobre la insistencia en generalizar la experiencia de las mujeres indígenas bajo un criterio monolítico. Quienes cuestionaron esta idea apelaron a las experiencias de mujeres que murieron o vivieron enfermedades relacionadas con la reproducción:

“Buenas tardes, yo me crie en la parte de la comunidad, pero antes no había nada. Me crie ahí. Mi madre tuvo ocho hijos, pero ella sufrió muchísimo porque ella se crio allá también de familia. Decían que la mujer es fuerte, pero todas no son iguales. Yo sufrí mucho con mi madre enferma a los doce años. Cuando se bañaba en sangre y eso la gente que a veces la vida de cada uno. Pero antes no había nada. No había escuela. No había nada. Mi mamá me ha dejado con una familia chiquita y yo llegué como que a criarlos a ellos a los once años. Llegue de nuevo para allá y yo era que los atendía a ellos, cuidaba los animales y todo y a mi madre a mi madre. Ella ha sido muy enferma y ya hace unos cuantos años que murió con un cáncer. Por eso digo yo que todas las mujeres no somos iguales. Yo estoy también en la Comunidad. Ellos son familia y estoy a la orden y quiero que se pueda hacer algo porque haya más médico, cosa de salud que no tuvimos nunca. Y, como dijo la chica, también que eran medicina, con yuyo, eso es verdad. Mi mamá se curaba con eso. Yo también con los yuyos medicinales. Yo también tengo problema y tuve muchos problemas de salud”.
(Extraído de las conversaciones grupales)

Las tensiones que pudimos relevar en estos testimonios visibilizan la complejidad de las relaciones sociales de los pueblos originarios en general, y de estas comunidades en particular. Observamos que existe una tendencia a marcar dicotomías que refuerzan perspectivas cerradas que imaginan un “nosotros” y un “ellos”. Asimismo, estas posturas se ligan a los temores y desconfianzas que provienen del vínculo con el mundo de los “blancos”, que, como hemos visto, en este caso se asocian a otras denominaciones, como “ciudades”, “Estado”.

La cultura aparece tematizada bajo el término “cosmovisión”, en ambos casos, algunas autoridades la significan como un conjunto de elementos que parecen ceñir y regular las conductas de acuerdo a un orden específico. De tal modo que hay prácticas, como los métodos anticonceptivos o hábitos de salud occidental, que parecen interrumpir esos ordenamientos que están previamente constituidos y que no pueden modificarse.

Las nociones que aquí presentamos acompañaron toda la discusión sobre los derechos sexuales y reproductivos, transparentando así cuáles son las opiniones de las autoridades. Pudimos ver qué desencuentros y pujas de poder se traman en la conformación de las

prácticas políticas de estas autoridades, donde claramente se disputan visiones sobre la política indígena que no son ajenas a las configuraciones patriarcales.

Encontramos en este análisis que las condiciones en las que se insertan proyectos como el que propone CDD, son justamente las señaladas previamente. Los territorios se componen de estas tensiones y desencuentros que se inscriben en el marco de las genealogías y luchas que los pueblos originarios llevan adelante contra los ordenamientos coloniales, estatales, etc.

Por lo tanto, sin ofrecer una mirada etnocéntrica, es importante analizar por qué estas comunidades piensan como piensan, y situar sus alocuciones en el contexto de los despojos que padecen.

Finalmente, la tematización de la ley 27. 610 en el debate no tuvo objeciones. Las autoridades señalaron que la escasez de información es la causa por la que muchas personas en las comunidades se pronuncian en contra del aborto. Y, por lo tanto, acceder al conocimiento permitiría igualar condiciones para sentar posturas basadas en información certera.

“Este grupo estuvo formado por seis comunidades con distintas realidades, gente que son de zonas muy lejanas, otras que son de zonas medias y gente que son de zonas urbanas. Bueno esto es uno de los temas muy delicados que muchos no están de acuerdo, otros que si estamos de acuerdo con la última ley que se dictó en nuestro país. La verdad que yo ahora recién hoy me puedo enterar de muchas cosas sobre esta ley que no las sabía, simplemente me habían enterado a grandes rasgos”. (Extraído de las conversaciones grupales)

“Pero ¿qué pasa?, en las comunidades no hay la información adecuada. O sea, informarle qué beneficios hay y qué contras también, porque hay contras entre los anticonceptivos, entonces es mucho el tema, es mucha falta de información, el tema de la ley del aborto también creo que es falta de información. Está lo básico, está la ley del aborto, ya pensamos que matamos a un bebé o punto. No esta. No. A las leyes no las explicamos bien o no le enseñamos a decir bien cómo es la ley. Para que así la gente puede entender un poquito más. (Extraído de las conversaciones grupales)

Nuevamente demandan la incorporación de las medicinas ancestrales. En este caso, reconocen la existencia de “yuyos” para interrumpir embarazos:

“Tenemos métodos y conocimiento ancestrales que usábamos y necesitábamos seguir compartiendo y necesitamos que se combinen la medicina ancestral y la medicina

occidental para no correr riesgos innecesarios, respetar y difundir nuestros conocimientos”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Aquí vemos que la medicina ancestral se vincula directamente con la seguridad, pues la medicina occidental podría traer aparejados riesgos definidos como “innecesarios”. Esta expresión nos deja ver cómo el posicionamiento que reivindica la autonomía indígena se traslada también al aborto y traza otra vez fronteras divisorias entre lo originario y lo occidental.

La idea de respeto se tematiza a lo largo de todas las conversaciones grupales, algunas autoridades apelan a esta palabra para indicar una advertencia, un límite frente a lo que podrían ser imposiciones foráneas, como, por ejemplo, el aborto.

En cuanto a las fuentes de información, la mayoría coincide en que la televisión, las redes sociales, las autoridades y agentes sanitarios han sido los encargados de brindar conocimiento sobre la ley.

Coinciden en que es urgente que este tema pueda ser tratado de forma íntegra y respetuosa en las comunidades, para que deje de significar un tabú. La negación a hablar y la cerrazón son indicados como barreras para que las personas gestantes conozcan y decidan sobre sus cuerpos, especialmente cuando hay violencias de por medio.

Emplean la palabra “actualizar” para manifestar que deben superar los temores y tabúes de las generaciones más antiguas y dar paso a los jóvenes, a través de lo que denominan “diálogo intergeneracional”:

“la necesidad de seguir apostando al diálogo intergeneracional, acá la compañera retomo de cómo hacer para que los jóvenes se incorporen al dialogo y a la vez que las personas adultas que les cuesta un poco más o vienen de una trayectoria de años puedan hablar de ciertas cosas, empezar a poder charlar un poco más”. (Extraído de las conversaciones grupales)

Finalmente, observamos que, al igual que en Salta, la carencia de información adecuada y segura es el principal obstáculo en la relación entre los pueblos originarios y la ley 27. 610. Los escenarios de la desinformación son ocupados por actores que siembran dudas, y, con la finalidad de obstaculizar el acceso, tergiversan la información.

El mismo diagnóstico se repite en el acceso a los métodos anticonceptivos. La proclama “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto legal para no morir” se materializa en las necesidades de estos territorios.

A modo de cierre, podemos decir que las opiniones de las autoridades son representativas de los contextos en los que transcurre la vida de las comunidades. Esto se puso de manifiesto en sus alocuciones, en cómo emergieron las tensiones y coincidencias entre ellos, y en la constitución de sus agendas políticas, en las cuales la minería y las problemáticas ambientales son los principales temas.

En ese marco, la CPLI impactó positivamente en los procesos de participación política que llevan adelante. A través de estos talleres pudieron conocerse y debatir temas que no suelen tratarse. De esta manera, un efecto paralelo fue la constitución de una agenda política de las mujeres, que irrumpió en la planificación de la agenda ambiental dominante.

El camino iniciado fue ampliamente valorado por los asistentes, quienes, a pesar de presentar algunas diferencias, encontraron en la formación ofrecida un reconocimiento a sus luchas y prácticas de construcción política.